

10425

14100



A · DIPUTACION ·
PROVINCIAL ·
D · LEON ·



EN · EL · AÑO · 1947



AL
6
7



11

11



R=7817

DEPÓSITO LEGAL LE. 44-1958

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

loc. 4866
(1947)

MEMORIA

REGLAMENTARIA QUE EL SE-
CRETARIO DE LA MISMA ELEVA
AL ILTMO. SEÑOR DIRECTOR GE-
NERAL DE ADMINISTRACION
LOCAL



LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1948

Ilmo. Señor:

En el año 1947, muestra destacado interés, el notable avance de las gestiones y tramitación, en pro de la realización de importantes proyectos, que por su misma magnitud, tienen que tropezar con dificultades y retrasos inevitables en las presentes excepcionales circunstancias y que al ánimo más esforzado e inteligente harían vaticilar.

Pero a la actual Gestora Provincial ha ocurrido todo lo contrario. Guiados por la previsor y constante labor de su Presidente, van venciendo poco a poco todas las dificultades, y se acerca ya el merecido coronamiento de tan extraordinarios esfuerzos.

De ello pueden dar fe el proyecto de construcción de la nueva Residencia provincial de Huérfanos en terrenos del actual monte de San Isidro, mediante la concertación de un crédito de

18.000.000,00 de pesetas, cantidad que permitirá hacer realidad este proyecto; la construcción de un Hospital Provincial por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta ciudad, que permita mediante su donación a la Diputación, que ésta pueda llevar a cabo tan importante función, donde se preste asistencia médica y quirúrgica a los enfermos de la Beneficencia provincial. Esto en cuanto se relaciona con los importantes servicios benéficosanitarios provinciales.

En el orden de las comunicaciones provinciales, la naturaleza, extensión y características de nuestra provincia, demandan la urgente preocupación por el mejoramiento de sus comunicaciones.

Los caminos vecinales de la provincia, incluida la carretera provincial, alcanzan la cifra de 700 kilómetros, existiendo proyectos en ejecución para la construcción de otros 200 y estudios redactados para llegar en el desenvolvimiento de los planes previstos a otros 250 kilómetros. La Corporación provincial, se ocupa intensamente de este importante servicio y ha requerido la cooperación de los pueblos interesados, que van respondiendo a la colaboración económica que se les ha pedido, ofreciendo cooperar con el 50 por 100 del coste de las obras.

Las comunicaciones ferroviarias, han merecido atención preferente de la Gestora Provincial. Tal ocurre con el ramal de ferrocarril de León-Benavente y prolongación del ferrocarril Palanquinos a León, entre otros.

Las comunicaciones telegráficas y telefónicas, tan deficientes en nuestra provincia, han tenido cabida en un proyecto de la Corporación para el establecimiento de nuevos Centros.

Por el carácter eminentemente agrícola y ganadero de nuestra provincia, la Corporación se ha fijado en el problema de los nuevos regadíos, fuente de riqueza indudable para la misma, y al mismo tiempo que se ha ocupado de informar favorablemente la adquisición por el Estado del hoy llamado Canal del Esla, no olvida el establecimiento de grandes embalses de cabecera de nuestros ríos más importantes, con los cuales podrían llegarse a la transformación en regadío de una superficie superior a las 150.000 hectáreas, pudiendo disponer para su riego de una cantidad de agua superior a los 2.000.000.000 de metros cúbicos.

La repoblación forestal; el fomento cada vez mayor de los valores culturales y de enseñanza; el estudio de los medios económicos de la Diputación para afrontar en unión con el Estado y

Municipios tan importantes y trascendentales problemas provinciales, es labor que ligeramente esbozada, demuestra que no ha sido infecunda la gestión y administración de la Comisión Gestora en el año 1947, y cuan de veras merece la misma, que por las autoridades competentes y elementos interesados, se la preste la ayuda necesaria en tan meritorios trabajos, que al fin y al cabo contribuyen en gran parte, al resurgimiento y mayor prosperidad de esta hermosa provincia leonesa.

LABOR DE SECRETARIA

La labor de Secretaría, acreciéntase de día en día, debido a múltiples causas, lo cual repercute en los Negociados correspondientes.

En el Negociado de Gobernación, se tramitaron muchos y muy variados asuntos, contándose entre los principales, los siguientes:

Hacer constar en acta, el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Arquitecto Provincial D. Juan Crisóstomo Torbado Flórez, así como el de los funcionarios provinciales, y que una representación de la Comisión Gestora, diese personalmente el pésame a la familia, celebrándose en sufragio de su alma un funeral en la Iglesia de San Marcelo.

Hacer constar también en acta, el sentimiento de la Corporación y de los funcionarios provinciales, por el fallecimiento del Conserje de la misma

D. Jovino López Morla y ratificar la designación hecha por la Presidencia para desempeñar dicho cargo accidentalmente, a favor del Ordenanza don Pedro Aladro Fidalgo, sin perjuicio de la provisión en propiedad de dicha plaza en la forma pertinente.

Conceder a D. Ramón González Barrón, Capellán Administrador de la Residencia Provincial de Niños de Astorga, la excedencia voluntaria por plazo no mayor de 10 años ni menor de uno, por haber sido nombrado Maestro de Capilla de la S. I. Catedral Basílica de Madrid, haciendo constar el sentimiento de la Corporación por la ausencia de dicho señor, complaciéndose y felicitándole por su designación para el nuevo cargo.

Aceptar la renuncia al cargo de Jefe de Contabilidad de la Corporación Provincial, de D. José Fernández-Llamazares López y amortizar la plaza de Tenedor de Libros y crear la de Jefe de Contabilidad, solicitándose las oportunas autorizaciones de la Dirección General de Administración Local.

Nombrar en virtud de oposición, Practicante de la Beneficencia Provincial a D. Ricardo Domínguez Lozano.

Idem Maestro Carpintero de la Residencia Provincial de Niños de Astorga, a D. Francisco Angel Pérez López.

Designar Ayudante de Caja a propuesta del Sr. Depositario de Fondos provinciales, a D. Ciriaco Juan Lorenzo.

Nombrar en virtud de oposición, Taquígrafo-Mecanógrafo de la Corporación a D. Luis del Río y del Río.

Idem Auxiliar Administrativo a D. Alejandro Vargas Aedo.

Nombrar en virtud de concurso-examen de aptitud, Cajista de la Imprenta Provincial a D. Gabriel Martínez Alvarez; Maestro Zapatero de la Residencia Provincial de Huérfanos de León a don Fernando Fernández Suárez y de la de Astorga a D. Manuel Armesto, Blanco.

Nombrar en virtud de oposición, Jefe de Contabilidad de la Corporación Provincial, a D. Luis de la Viña Zuloaga.

Idem Capellán Administrador de la Residencia Provincial de Niños de Astorga, a D. Rogelio Fernández Pérez.

La Corporación quedó enterada, del nombramiento hecho per el Ministerio de Edunación Nacional, de Maestro de la Escuela de Niños de la Residencia de Astorga, a favor de D. Jesús Prior Olivera.

Concediendo pensión reglamentaria, a las huérfanas del Maestro Carpintero de la Residencia

de Astorga, D. Juan Aniceto Fernández Cuevas

Idem licencia para contraer matrimonio, al Perito Agrícola de la Corporación D. Eduardo Pérez López y al Ordenanza de la misma D. Carmelo Latorre González.

Jubilár a los funcionarios D. Santiago Manuel Blanco, Jefe de Negociado; D. Miguel González Díez, Oficial Administrativo; D.^a Lucía Robles Gómez, Matrona de la Casa de Maternidad; don Julián Bravo Díez, Mozo de Máquinas de la Imprenta Provincial; D. Santiago Pantaleón Sahagún, Maestro Zapatero de la Residencia de Niños de León, y D. Eusebio Trabajo Fernández, Maestro Zapatero de la Residencia de Astorga.

Ratificar la designación hecha por la Presidencia, para encargado de la clase de Música de la Residencia provincial de Huérfanos de León, a favor de D. Emiliano Herrero Fernández, Organista de esta Santa Iglesia Catedral.

Felicitar a D. Miguel Hernández de la Fuente, Capellán Administrador de la Residencia de Huérfanos de esta Ciudad, por la artística labor fotográfica realizada en el Coro de la Santa Iglesia Catedral de León, facultándose a la Presidencia, para ofrecerle la colaboración de la Corporación, en la forma que sea más conveniente.

Conceder, con carácter transitorio y por el

concepto de plus de carestía de vida, determinados aumentos a los funcionarios jubilados y pensionistas de la Corporación.

Quedar enterada la Gestora Provincial, del telegrama de agradecimiento dirigido a S. E. el Jefe del Estado, por la inauguración del nuevo edificio de la Facultad de Veterinaria, y de otro del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, agradeciendo las atenciones recibidas durante su estancia en León con tal motivo.

Quedar enterada igualmente, de los escritos de agradecimiento al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional y Rector de la Universidad de Oviedo, por el comienzo de los Exámenes de Estado en la Facultad de Veterinaria de León.

Agradecer a la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, la gentileza de dedicar a la de esta Diputación, la primera llamada telefónica desde la Central de Mayorga, el día de su inauguración.

Vista la propuesta de reforma y ampliación del Palacio Provincial, se acordó: Facultar a la Presidencia para gestionar con el Excmo. Ayuntamiento de la Capital, la apertura de la nueva calle que figura en el plano parcelario; que por la Intervención de Fondos, se realice el estudio económico para la adquisición de las fincas afectadas

por la ampliación, y facultar igualmente a la Presidencia, para realizar las gestiones necesarias de adquisición de dichas fincas.

Durante el año, se celebraron las sesiones ordinarias y extraordinarias que se reseñan a continuación:

Enero, días 11 y 25, ordinaria.

Febrero, días 7 y 22, idem.

Marzo, días 8, 15 y 29, idem.

Abril, días 12 y 26, idem.

Mayo, días 10, 22 y 31, idem.

Junio, días 14 y 28, idem.

Julio, días 12 y 26, idem.

Agosto, día 20, idem.

Septiembre, días 13 y 27, idem.

Octubre, días 11 y 25, idem.

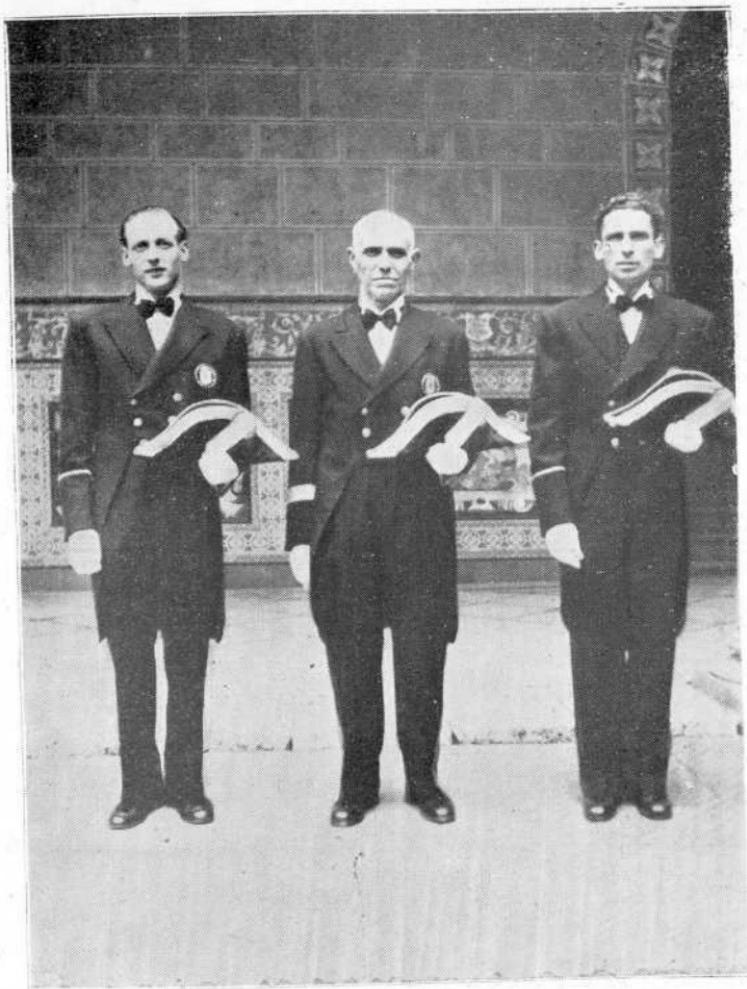
Noviembre, días 8 y 22, idem.

Diciembre, días 13 y 27, idem.

Diciembre, día 6, extraordinaria.

Diciembre, día 6, idem.

La Comisión Gestora, se adhirió al homenaje tributado en Sahagún a Sor Dolores Farré y Sor Urbana Otano, hijas de la Caridad del Hospital



Uniformes de gala de los subalternos de
la Corporación Provincial



Uniformes de paseo de los subalternos de la
Corporación Provincial



de dicha Villa, con motivo de las Bodas de Oro de la primera y cumpleaños de la segunda.

Asciende el número de expedientes tramitados durante el mencionado ejercicio, por lo que respecta a la sección de INTERESES GENERALES, a la suma de 226, aparte de otros numerosos asuntos que han de conocer, resolver y tramitar o comunicar, que no se reflejan en el Registro de Entrada de la indicada Sección.

Expedientes de muy variada índole, son los que tiene que conocer y tramitar este Negociado, como se podrá apreciar en los que a continuación se relacionan:

Con el fin de dotar a la Residencia Provincial de Niños de León, de comunicación telefónica a los distintos servicios dependientes de la misma, fué aprobado el presupuesto presentado por la Compañía Telefónica Nacional de España, para la instalación de una centralilla con 10 teléfonos.

Expediente sobre estudio de las obras solicitadas y a realizar en el Hospital de Sahagún.

Idem, sobre habilitación de los locales para instalar el Servicio de Recaudación de Contribuciones de la Zona, León (pueblos), en la misma planta que utiliza actualmente el Servicio Recau-

datorio de Contribuciones del Estado en la provincia.

Idem, relativo a la realización de las obras necesarias, para la construcción de una nueva acometida de aguas residuales, en la calle de la Independencia y edificio de la Residencia provincial de Niños de León.

Idem, relativo a la realización de las obras de desmontado, traslado y nueva colocación del Panteón de los Condes de Sagasta al cementerio nuevo de León, incluyendo la cantidad necesaria en un expediente de habilitaciones y suplementos de crédito.

Idem, relativo a la sustitución por la Empresa de la Luz, de los soportes de madera colocados en la fachada de la Residencia provincial de Niños de León en la calle de Santa Nonia, por otros sujetos a la pared, que permitan la reparación de los canalones sin peligro para los obreros y con el fin de evitar los desperfectos ahora ocasionados y que se precisan reparar.

Idem, iniciado por moción de la Presidencia, respecto del proyecto de limpieza y adecentamiento de los pasillos que dan acceso a los despachos de la Presidencia y Secretaría.

Idem, relativo a gestiones realizadas cerca de la fábrica de cajitas de cerillas de esta capital, inte-

resando que no solamente continúe abierta la fábrica de León, si no que por su especial situación geográfica debe incrementarse la producción de la misma, elevando la plantilla de su personal a la que tuvo en los primeros años de su funcionamiento, informando en este sentido al Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo y facultando a la Presidencia para las gestiones sobre el particular.

Idem relativo al proyecto de instalación de Centros Telegráficos y Telefónicos en los Municipios de la provincia, que ofrezcan determinados elementos, habilitándose a tal fin un crédito de 50.000 pesetas.

Idem sobre obras de alumbramiento de aguas y saneamiento, incoado por la Corporación, a los efectos del Decreto de 25 de Julio de 1944, sobre consorcio con los Ayuntamientos, para la realización de obras subvencionadas por el Estado de carácter sanitario.

Idem relativo a la adjudicación en pública subasta, del aprovechamiento y sustitución de los árboles correspondientes a la carretera provincial, entre los puntos kilométricos del 1 al 39, cuyo aprovechamiento se adjudicó al mejor postor don José María de la Sierra González en la cantidad de 211.111,11 pesetas.

Expediente sobre concurso para la venta de

dos macizos con sus llantas metálicas usados, existentes en la Sección de Vías y Obras provinciales.

La Comisión Gestora acordó agradecer al Banco de Santander, en esta plaza, el donativo de 4.600 pesetas concedido con destino a las obras benéfico-sociales de la Excm. Diputación.

Fueron concedidos:

Una copa trofeo con destino a las competiciones provinciales de atletismo y ciclismo del Frente de Juventudes.

Un donativo, a la Comisión Organizadora del festival organizado para la obtención de fondos, con destino a los Centros para el mejoramiento moral y material de la clase obrera.

Un trofeo, con destino a la carrera ciclista celebrada en las «Fiestas de Exaltación al Trabajo».

A la Comisión de Festejos de las fiestas de Nuestra Señora de Quintanilla de Riaño, una copa trofeo y tres más a la de Valencia de Don Juan para el campeonato regional de pelota.

Copas trofeos para el campeonato de aluches en La Vecilla y Mansilla de las Mulas; Tiro de Pichón de Astorga, Ponferrada y Villafranca del Bierzo; Tiro al Plato de La Pola de Gordón y carrera de cintas de Villamañán, y para los concursos comarcales de ganados de Villablino y Riaño.

A la Sociedad Filarmónica de esta capital y

con carácter extraordinario, un donativo de 1.500 pesetas para el desenvolvimiento de su labor artística y cultural.

Por el citado Negociado se tramitaron otros muchos expedientes, especialmente de subvenciones concedidas, adjudicación de becas y otros de naturaleza análoga, que figuran detallados en el correspondiente capítulo de VALORES CULTURALES.

Expediente sobre adquisición de una finca de 15.000 metros cuadrados aproximadamente de extensión, contigua al Pabellón que esta Diputación tiene en La Vecilla, por ser imprescindible para ampliar en forma que permita el acondicionamiento, del mayor número de asilados de la Residencia provincial de Niños de León, iniciándose el expediente de expropiación forzosa de otros 5.000 metros, si su adquisición fuese propuesta por el señor Arquitecto como de necesaria conveniencia.

Ante la imperiosa necesidad que adquiere en la actualidad el problema de la repoblación forestal, por la Gestora fué designada una Comisión para que estudie la fórmula pertinente, para establecer conciertos con los Municipios de la provincia que dispongan de superficie de terreno cuya repoblación se considere de interés provincial, ha-

bilitándose un crédito a este fin de 350.000 pesetas.

Asimismo la Corporación acordó dirigirse a la Dirección General de Obras Públicas, solicitando la inclusión del Pantano de Bachende, sobre el río Esla, en el Plan General de Obras Públicas y conceder un crédito de 50.000 pesetas para los gastos del estudio geológico de la zona de cierre y del vaso del indicado Pantano, habiéndose aprobado ya el presupuesto formulado por la Asesoría Geológica de Obras Públicas por importe de 23.725,00 pesetas.

Expediente relativo a la donación realizada al Ministerio de la Gobernación, de los terrenos propiedad de la Diputación, situados entre las carreteras de Adanero a Gijón y de León a Collanzo, precisamente para construir en ellos el Parque Provincial dependiente del Parque Móvil de Ministerios Civiles, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo no superior a cinco años, pues en otro caso la propiedad de los referidos terrenos revertirá a la Excm. Diputación, lo mismo que si el Estado dedicase el inmueble construído a otro fin distinto que el indicado.

Expediente relativo a numerosas gestiones realizadas cerca del Ministerio de Obras Públicas,

para restablecimiento de un servicio rápido de viajeros entre León y Ponferrada.

COMUNICACIONES.—Tiene a su cargo todos los asuntos relacionados con la construcción y conservación de caminos vecinales, carreteras provinciales, etc. La labor realizada durante el pasado año de 1947, consistió en la tramitación y resolución de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE expedientes que arroja el libro de Registro interior correspondiente, así como también otros numerosos asuntos que no suelen tener resonancia administrativa.

Durante el año, se han puesto en ejecución numerosas obras de caminos vecinales y puentes, lo mismo por lo que respecta al presupuesto extraordinario para la construcción de caminos vecinales (operación concertada con el Banco de Crédito Local de España), que con cargo al presupuesto para prevenir el Paro Obrero en la provincia y otras que se realizan con fondos netamente provinciales.

En este sentido fueron anunciados sendos concursos para subvencionar obras de construcción de caminos vecinales y puentes y para reparación de los mismos, habiéndose presentado gran número de peticiones, de las cuales fueron seleccionadas las de mayor urgencia y necesidad dando

preferencia a aquellos peticionarios cuya aportación era más crecida, o sea significaba un tanto por ciento más elevado. Muchas de estas obras ya están en la actualidad ejecutándose.

Entre las obras ofrecidas a licitación y que en la actualidad se encuentran ejecutando por sus respectivos contratistas figuran las siguientes:

Concurso de destajo de las obras del camino vecinal de «Carbajal de la Legua a la carretera de León a Caboalles» número 1015, con un presupuesto total de destajo de 99.879,00 pesetas.

Subasta de las obras de construcción del «Puente sobre el río Boeza en Villaverde de los Cestos», por un presupuesto total de 135.173,97 pesetas.

Concurso de destajos del camino vecinal de «Antoñán del Valle a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, en Benavides» P-30, por su presupuesto total de 154.083,71 pesetas.

Concurso de destajos de construcción del «Puente sobre el río Tuerto en Santamaría de la Isla», por un presupuesto total de 79.118,22 pesetas.

Concurso de destajos de las obras de construcción del camino vecinal de «Santuario de Nuestra Señora de Carrasconte a la carretera de

La Magdalena a Belmonte», por un presupuesto total de 221.258,55 pesetas.

Subasta de «Acopio de piedra machacada para recargo de la carretera provincial de Puente de Villarente a Boñar», por un presupuesto total de 601.967,50 pesetas.

Asimismo se celebraron otras subastas de las obras de reforma del garaje que la Sección de Vías y Obras tiene en la calle de Santa Nonia; concurso para la venta de dos macizos con sus llantas metálicas y concurso de destajos para la realización de las obras del camino vecinal de «La Cueta a Vega de los Viejos», que fué declarado desierto, este último concurso por falta de licitadores.

También fueron tramitados otros muchos expedientes de naturaleza muy variada, entre los que se encuentran los que a continuación relacionamos:

Expediente relativo a la concesión de autorización a D. Florentino Rodríguez Balbuena, para mover tierra y hacer un paso provisional en el kilómetro 24 de la carretera provincial de Puente de Villarente a Boñar, fijándose las condiciones en que se llevarán a cabo las obras.

Idem relativo a la remisión a la Jefatura de Obras Públicas, del estado comprensivo de los

ingresos, gastos y trabajos hechos durante el segundo semestre del año 1946, en el servicio de caminos vecinales.

Idem iniciado por la Junta Vecinal del pueblo de Portilla, para la construcción de un camino vecinal de «Portilla a la carretera de León a Caboa-lles» número P-164.

Idem relativo a la reparación del «Puente sobre el río Luna en Villarroquel», a base de que los peticionarios faciliten la madera de roble necesaria para las obras.

Idem iniciado por el Jefe de la 11.^a Sección de Vías y Obras de León, en representación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, solicitando autorización para realizar las obras de cambio de emplazamiento del paso a nivel del ferrocarril de la línea de Palencia a La Coruña, sito en el camino vecinal de «León a la carretera de la de Villacastín a Vigo».

Idem iniciado por instancia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, dando cuenta del hundimiento del puente llamado de «San Lorenzo», situado en el camino vecinal de «Mallo a Miñera», acordando la Comisión Gestora proceder a su reparación.

Idem iniciado por la Junta Administrativa de Pobladura del Bernesga, Ayuntamiento de Sarie.

gos, solicitando ayuda económica para reparar el camino rural que sale del kilómetro 8 de la carretera de León a Caboalles.

Idem sobre concesión de autorización a don Primitivo Robles, de Villafruela del Condado, para atravesar la carretera provincial de Puente de Villarente a Boñar, con una tubería para el riego de una finca de su propiedad.

Idem relativo a la aprobación del proyecto de construcción del camino vecinal de «Losada por Rodanillo a la carretera de Bembibre a Toreno» número C-1-03.

Idem sobre remisión a la Jefatura de Obras Públicas del estado demostrativo de la liquidación de plan de conservación de caminos vecinales subvencionados por el Estado, correspondiente al pasado año de 1946.

Idem relativo a la inclusión en el plan provincial de camino vecinal del de «Villargusán a la carretera de Puente de Orugo a Puerto de Tarna» con el número P-193.

Idem idem del de «Villaviciosa de la Ribera a la Garandilla» con el número P-194.

Idem relativo a informe del proyecto de «Variante de Sahagún en la carretera de Logroño a Vigo».

Idem sobre remisión a la Jefatura de Obras

Públicas del estado demostrativo de los ingresos, gastos y trabajos realizados durante el primer semestre del año 1947.

Idem sobre concesión de autorización para la instalación de básculas en caminos dependientes de esta Diputación, a las Sociedades siguientes: Sociedad General Azucarera de España, Fábrica de Veguellina, en el camino vecinal de «Puente Paulón a Huergas de Frailes» y otra en la margen derecha del camino vecinal de «San Cristóbal de la Polantera»; a la Azucarera Santa Elvira, en el camino vecinal de «Carrizo a Villaviciosa» y en el de «Santa Marina del Rey a la carretera de Puente de Orbigo».

Expediente sobre informe del proyecto enviado por la Jefatura de Obras Públicas, para la supresión de la Travesía de León, en la carretera nacional de Logroño a Vigo, tramo B-C, núm. 120.

Idem sobre instancia enviada a la Dirección General de Caminos por la Alcaldía de San Emiliano, sobre inclusión en el plan de caminos vecinales de la Corporación, del que enlaza San Emiliano con la carretera de La Magdalena a Belmonte.

Idem remitiendo a la Delegación de Hacienda, relación de los Ayuntamientos que tienen pendiente de ingreso determinadas anualidades, por el concepto de anticipos reintegrables que les fueron concedidos para la construcción de caminos vecinales.

La labor realizada en el Negociado de TUTELA SOCIAL BENEFICA Y SANITARIA durante el año de 1947, fué la siguiente:

Documentos de entrada registrados.	997
Idem de salida idem	1.280
Solicitudes de ingreso en Hospitales.	359
Idem idem en Asilos	76
Idem idem en Manicomios.	27
Idem idem en Sordomudos.	9
Idem de Leprosos.	1
Idem de Hospicio	3
Idem de Socorros de lactancia.	9
De adopciones	6
Permisos y dotes para contraer matrimonio.	2
Asuntos indeterminados.	16

ESTANCIAS CAUSADAS

En los Hospitales	59.752
En los Asilos	93.329
En los Manicomios.	56.293
En la Leprosería de San Lázaro.	730
En el Colegio Nacional de Ciegos.	1.460
En el Colegio de Sordomudos.	5.573
<hr/> Total.	<hr/> 217.137



NUMERO DE ACOGIDOS EN 31 DE DICIEMBRE

En las Residencias de Niños.	1.004
En los Asilos.	276
En los Hospitales	160
En los Manicomios.	139
En los restantes establecimientos bené- ficos.	<u>40</u>
Total.	1.619

Las estancias de los acogidos de esta Diputación devengadas en los distintos Establecimientos benéficos durante el año de 1947, ascendieron a las siguientes cantidades:

Hospital de San Antonio Abad de esta ciudad.	522,196,00
Idem de Sahagún.	92.433,00
Idem de Astorga	36.208,00
Idem de Villafranca.	<u>12.681,50</u>
Total.	<u>663.518,50</u>

Manicomio de Valladolid	262.034,50
Idem de Conjo (Santiago).	64.933,00
Idem de San Juan de Dios (Palencia)	57.415,00
Idem de San Luis (Palencia).	21.288,00
Idem de Ciempuzuelos.	<u>2.312,00</u>
Total.	<u>407.982,50</u>

Residencia de la Virgen del Camino.	124.420,00
Asilo de Ancianos Desamparados de León	121.346,00
Idem idem idem de Astorga.	<u>131.808,00</u>
Total.	<u>377.574,00</u>
Leprosos	5.840,00
Ciegos	12.000,00
Sordomudos	<u>55.020,00</u>
Total.	<u>72.860,00</u>
Importe total de lo gastado en los servicios de Beneficencia.	3.745.787,00

Durante el año de 1947 se acordó:

Entre otros asuntos, aumentar el precio de las estancias a los Asilos de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de León y Astorga y a la Residencia de la Virgen del Camino (Asilo Municipal).

En Septiembre de 1947, el traslado del Manicomio de Conjo al Manicomio de Valladolid y Asilos de León y Astorga de 37 dementes que se encontraban en aquél.

Se autorizó a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N.-S. para que las enfer-

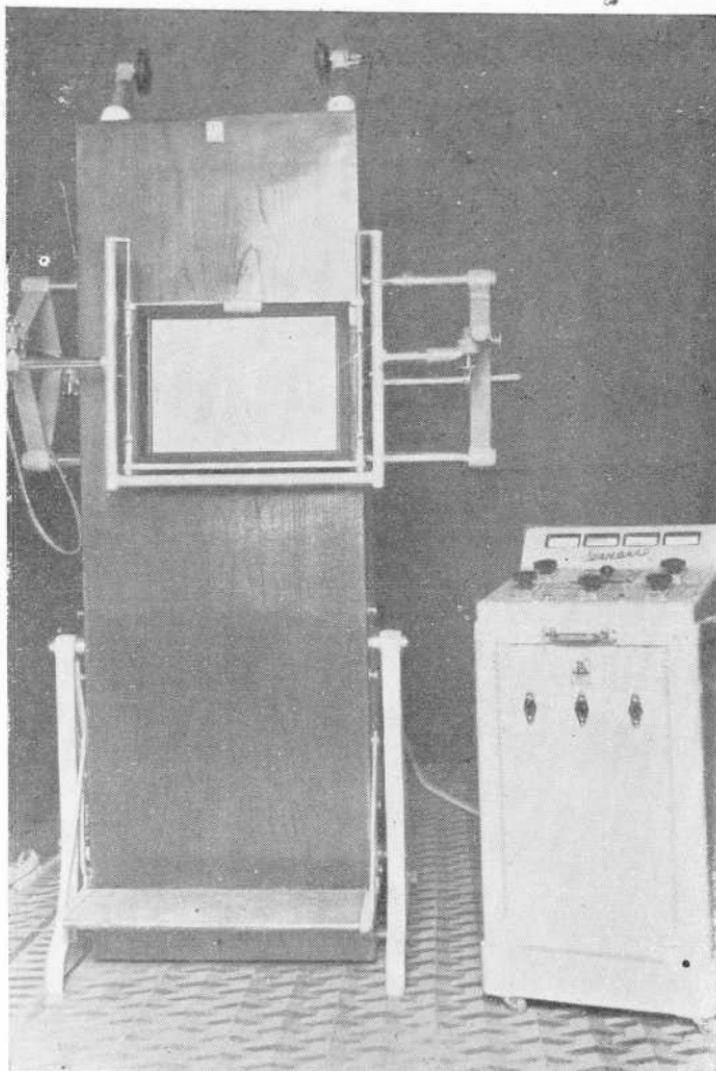
meras del curso oficial de la referida sección realicen prácticas en el Consultorio Público gratuito que la Excma. Diputación tiene instalado en edificios de la Residencia Provincial de Niños de esta ciudad.

Se adjudicó una beca de Música a don Miguel Laíz Diez, ampliando el beneficio concediendo otra de canto a la Srta. M.^a de los Angeles Nistal Puento.

Adjudicar otra beca de Pintura a D. Modesto Llamas Gil.

Se celebró un concurso para la distribución de 150.000 pesetas para obras de carácter sanitario entre los siguientes pueblos:

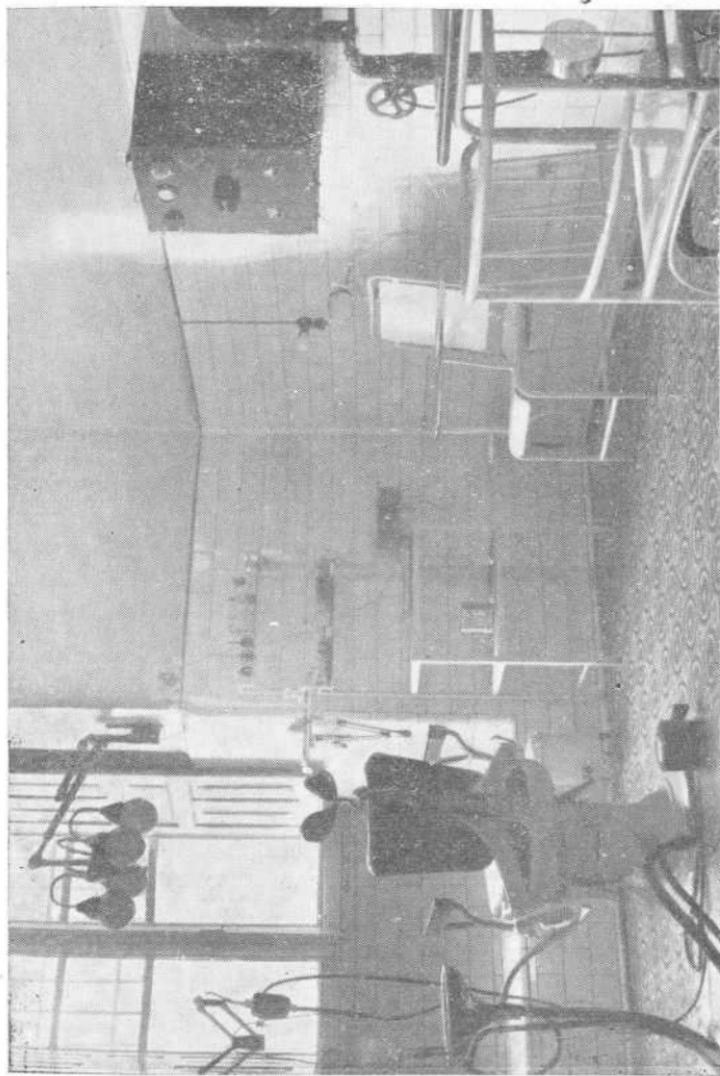
Junta de Anciles	8.000 ptas.
Idem de Carbajosa	9.000 »
Idem de Matadeón de los Oteros	17.000 »
Idem de la Cándana	10.000 »
Ayuntamiento de Boñar	10.000 »
Junta de Robledo de la Valdona	12.000 »
Ayuntamiento de Villamañán	10.000 ptas.
Junta de Barniedo	10.000 »
Junta de Portilla de la Reina	15.000 »
Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera	15.000 »



Consultorios Públicos.—Rayos X







Consultorio Público.—Dentista y Otorinólogo





Junta de Villar de Corrales. . .	15.000	»
Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes.	4.000	»
Junta de Villaturiel.	20.000	»
Idem de Villateliz de Babia. . .	8.000	»
Aumentar hasta 26 acogidos, el número de Sordomudos por cuenta de la Diputación.		

BENEFICENCIA PROVINCIAL

De modo preferente dedica la Beneficencia Provincial sus recursos y su obra benéfica a la educación, sostenimiento y formación de niños huérfanos e huérfanos en las Residencias de Sordomudos de León y Astorga.

En el año 1947 se celebró la Sesión de la Comisión que presta y las resoluciones adoptadas coinciden en el que expone que se han realizado todos los variados efecimientos de la Beneficencia Provincial, especialmente en el Hospital de la Ciudad y señores Directores, para el estudio y perfeccionamiento de los servicios, dedican las mayores fuerzas posibles a los trabajos de satisfacción interior y exterior de los huérfanos que tiene siempre en aquellas Casas.

— Todo cuanto se haga será para el bien de los

2000000 por cuenta de la Diputación.
Aumentar hasta 20 los artículos el número de
Juntas de Villalich de Babilá. 2.000 »
Juntas de Villanueva. 30.000 »
Guzmanes. 4.000 »
Ayuntamiento de Toral de los
Juntas de Villari de Cortales. 15.000 »

BENEFICENCIA PROVINCIAL

De modo preferente dedica la Corporación sus recursos a su obra benéfico-social de recogida, sostenimiento y formación de niños expósitos y huérfanos en las Residencias provinciales de León y Astorga.

En el año 1947 se acentuó la predilecta atención que presta a tan importantes y humanitarios cometidos, en el que cooperan más directamente todos los variados elementos de los citados Establecimientos, especialmente las abnegadas Hijas de la Caridad y señores Directores Gestores, que al estudio y perfeccionamiento de los servicios, dedican las mayores horas posibles a fin de que la satisfacción interior y exterior de los acogidos, reine siempre en aquellas Casas.

Todo cuanto se haga será poco para lo que

demandan los tiempos actuales y pide la caridad cristiana convertida en protección y tutela social.

El movimiento habido en la Residencia provincial de Huérfanos de León en 1947, se concreta en los siguientes datos:

RESIDENCIA PROVINCIAL DE HUÉRFANOS DE LEÓN

Durante el transcurso del año 1947, ha habido el siguiente movimiento de acogidos en este Departamento y en poder de criadores:

EXPÓSITOS VARONES

De pecho	23	
De redondo.	12	
Medianos	43	
Mayores	39	117

EXPÓSITOS HEMBRAS

De pecho	19	
De redondo.	15	
Medianos	29	
Mayores	53	116

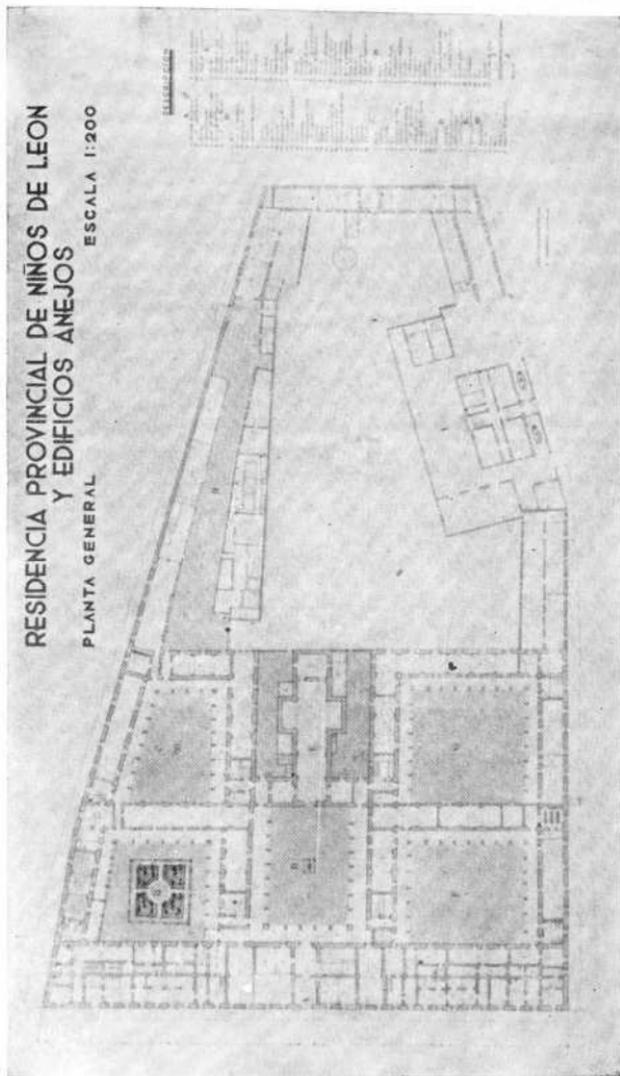
HOSPICIADOS VARONES

De pecho	0	
De redondo.	5	
Medianos	31	
Mayores	31	67
		300

RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS DE LEÓN
Y EDIFICIOS ANEJOS

PLANTA GENERAL

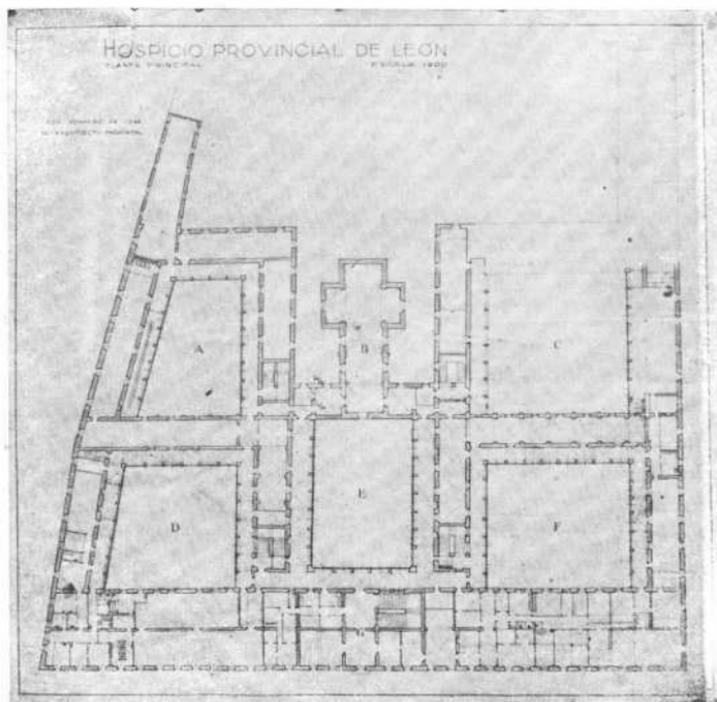
ESCALA 1:200



Residencia Provincial de León.—(Planta baja)

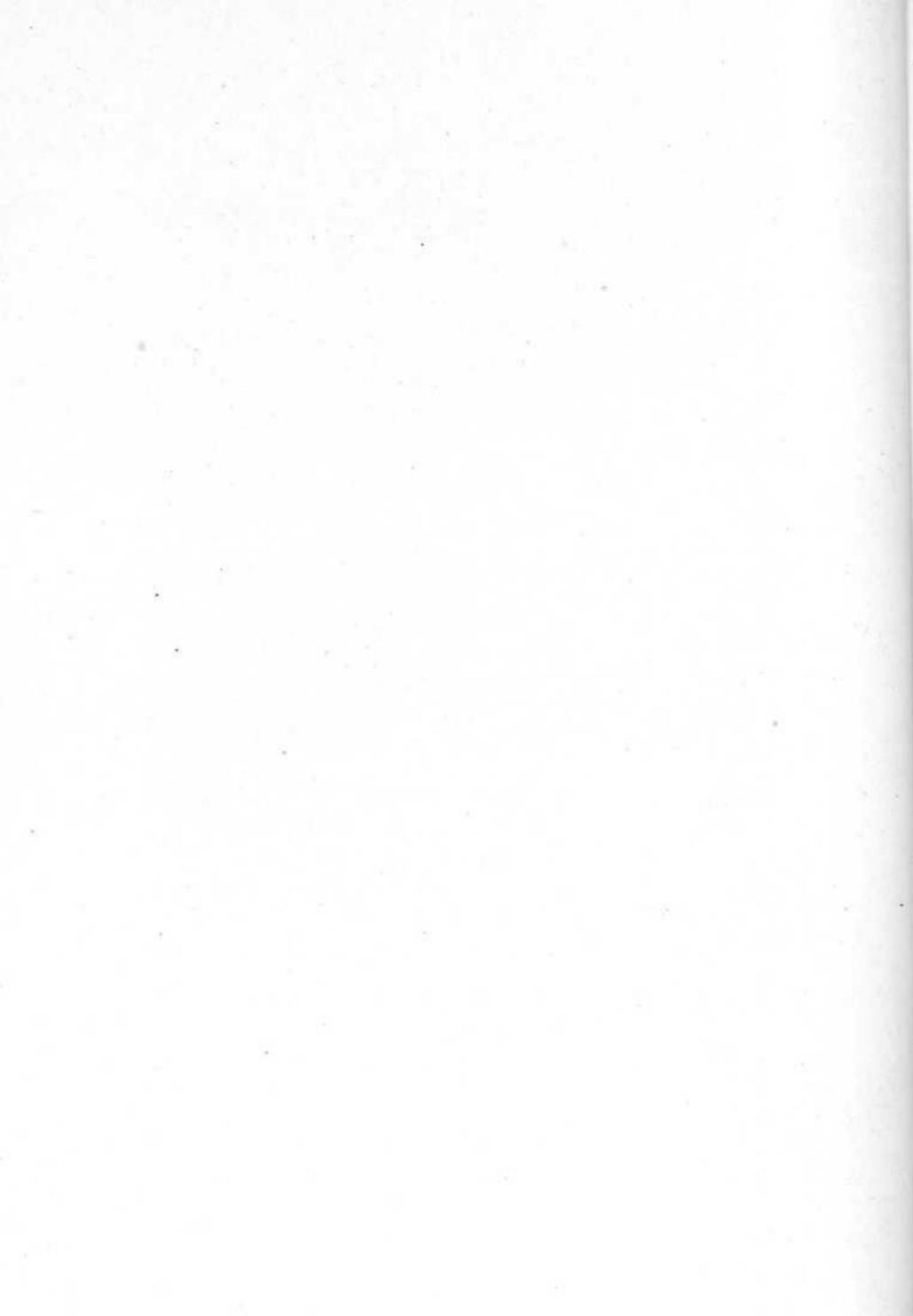






Residencia Provincial de León
(Planta principal)





HOSPICIADOS HEMBRAS

De pecho	0	
De redondo.	4	
Medianos	27	
Mayores	<u>43</u>	74

PROCEDENTES DE LA CASA

CUNA DE PONFERRADA: : :

VARONES.

Medianos	0	
Mayores	<u>4</u>	4

HEMBRAS:

Medianos	0	
Mayores	<u>9</u>	9

EN PODER DE CRIADORES

Expósitos varones:

De pecho	5	
De redondo.	6	
Medianos	55	
Mayores	<u>77</u>	143

Expósitos hembras:

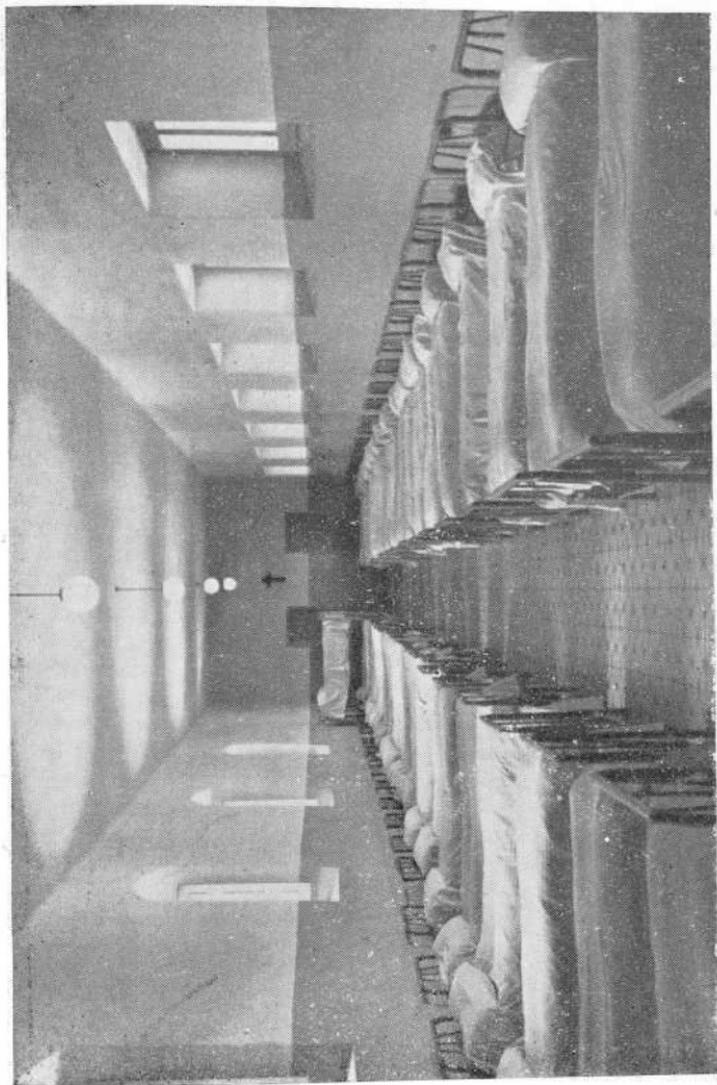
De pecho ,	8	
De redondo.	26	
Medianos	76	
Mayores	<u>64</u>	174

Suma y sigue . . . , . 404

Suma anterior	404
Hospiciados varones:	
De pecho	0
De redondo	7
Medianos	6
Mayores	<u>3</u>
	16
Hospiciados hembras:	
De pecho	0
De redondo	10
Medianos	2
Mayores	<u>4</u>
	16
<u>PROCEDENTES DE LA CASA</u>	
<u>CUNA DE PONFERRADA: : :</u>	
Varones:	
Medianos	4
Mayores	<u>31</u>
	35
Hembras:	
Medianos	2
Mayores	<u>41</u>
	43
<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>814</u>

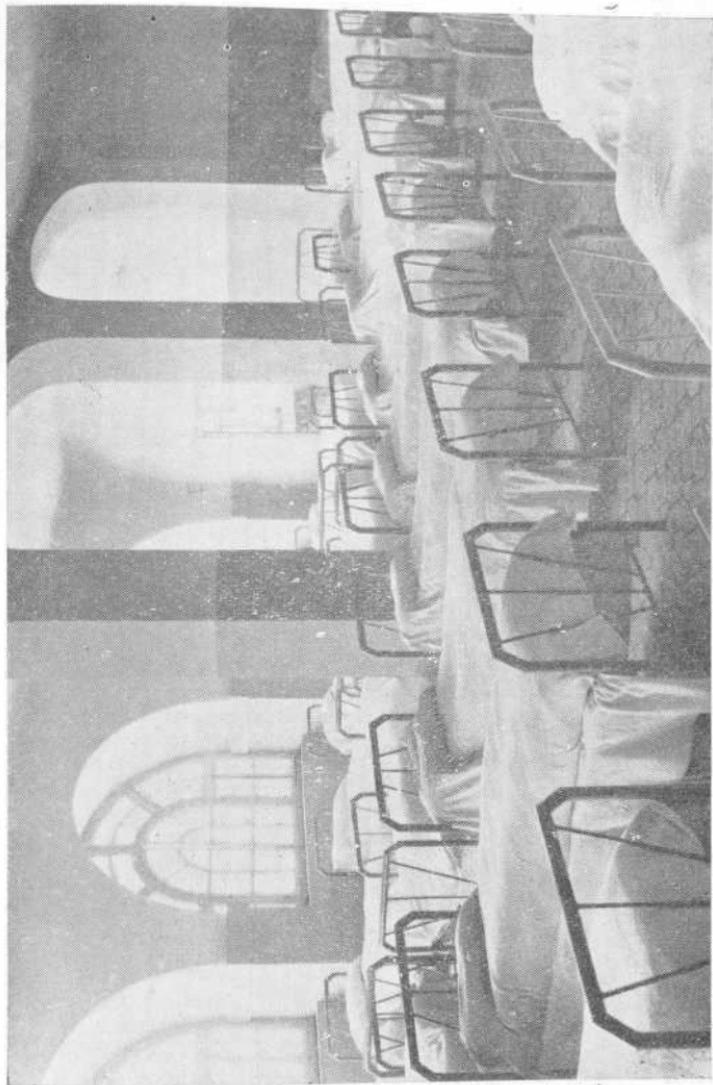
NOTA explicativa de la nomenclatura anterior:

De pecho	hasta 1 año.
De redondo	de 1 » a 7 años.
Medianos.	de 7 » a 14 »
Mayores.	de 14 » a 21 »



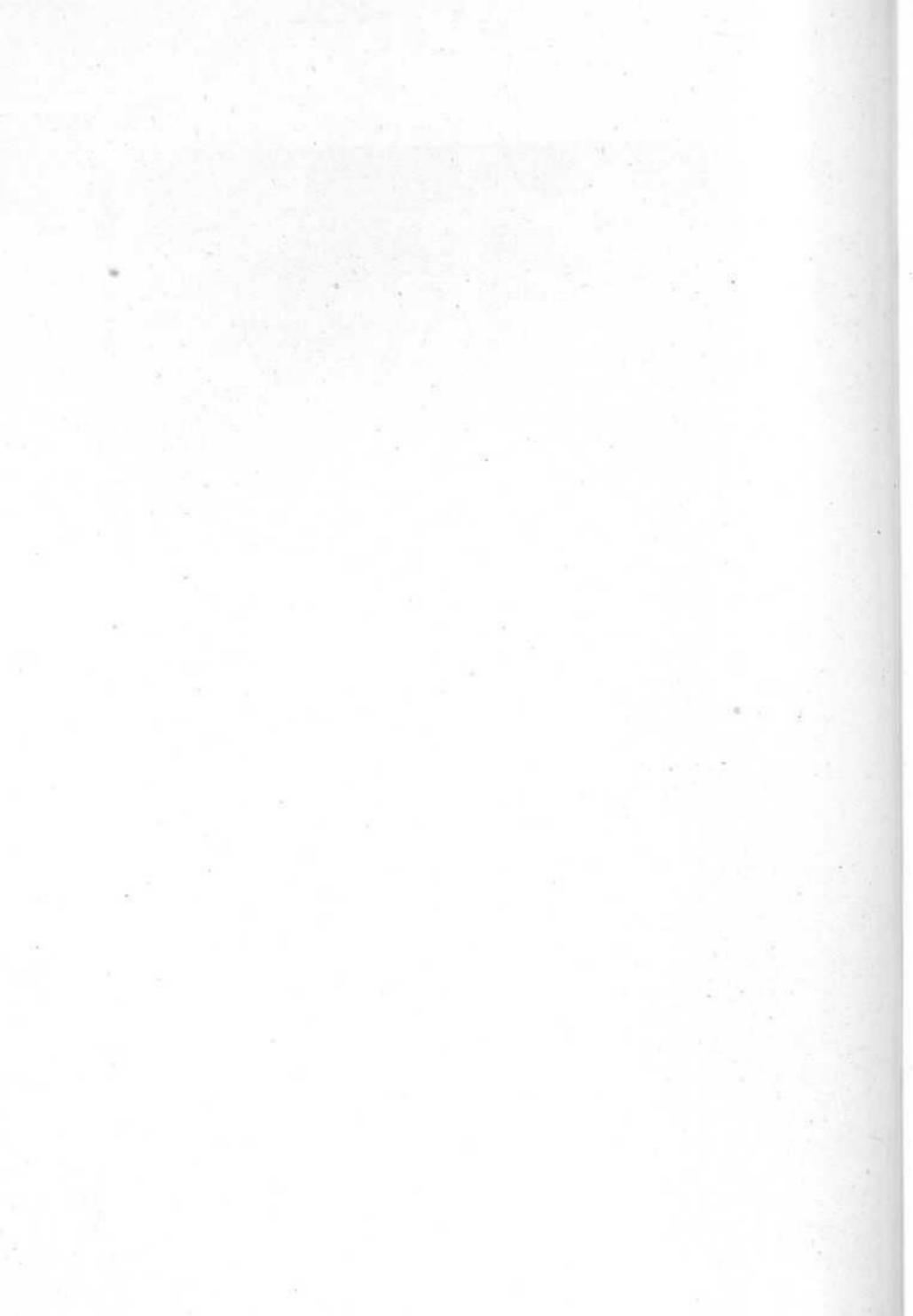
Residencia Provincial de Niños de León.—Dormitorio de mayores

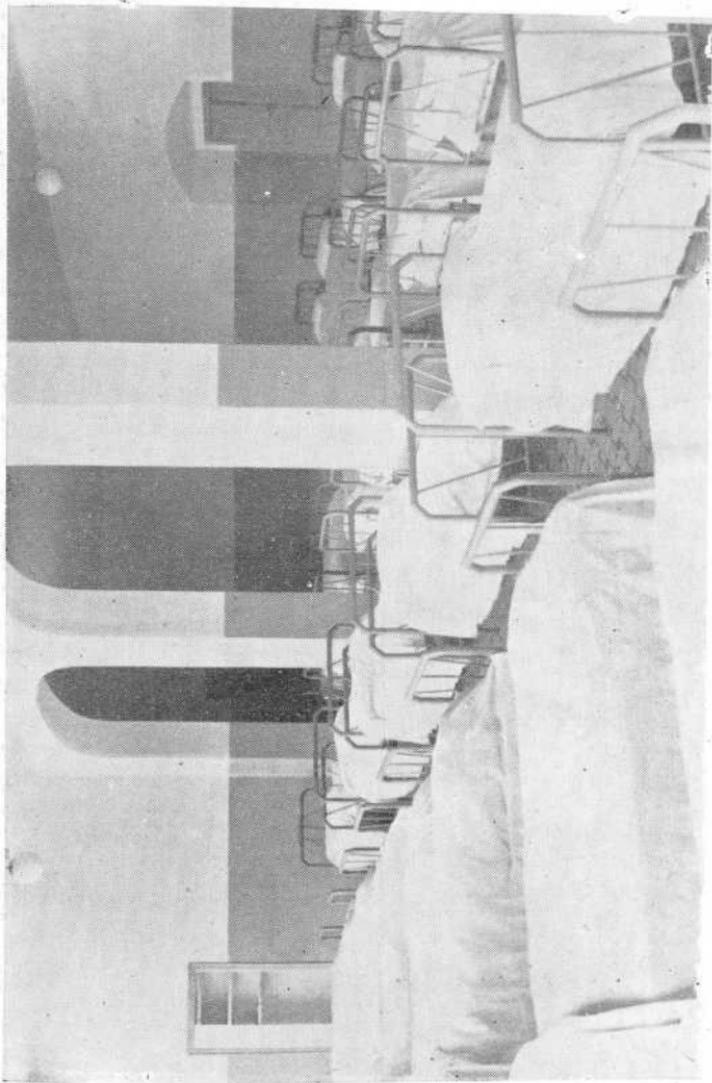




Residencia Provincial de Niños de León. — Dormitorio niños medianos

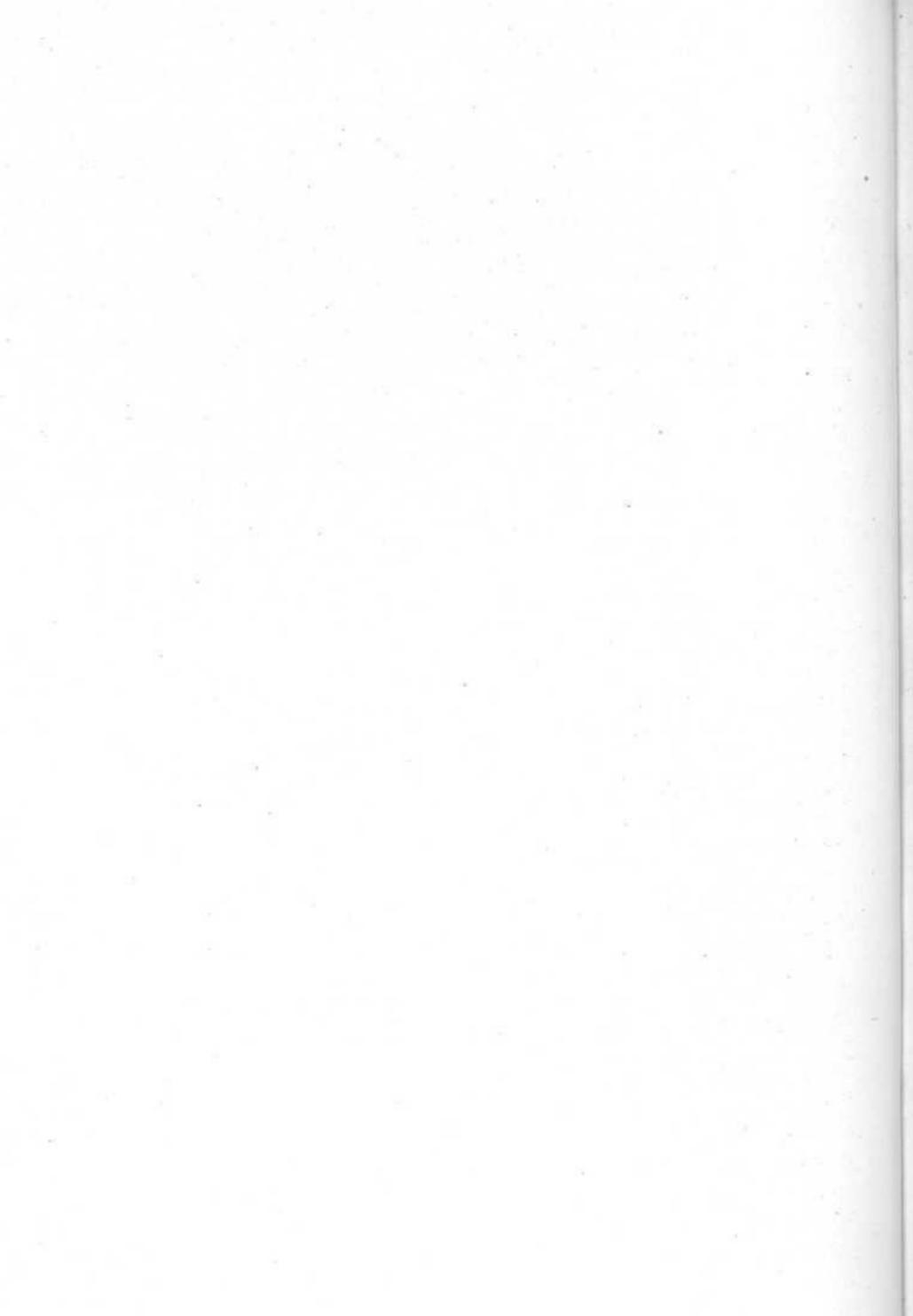






Residencia Provincial de Niños de León.—Dormitorio niños Colegio





ENTRADA DE ACOGIDOS DURANTE
EL AÑO DE 1947

EXPOSITOS: Procedentes de la Puerta y de
la Casa de Maternidad:

Varones.	77	
Hembras	<u>51</u>	128

HOSPICIADOS:

Varones.	22	
Hembras	<u>18</u>	40

REINGRESADOS:

Varones.	3	
Hembras	<u>1</u>	<u>4</u>

TOTAL GENERAL. 172

FALLECIDOS DURANTE EL AÑO 1947

EXPOSITOS: Procedentes de la Puerta y de
la Casa de Maternidad:

Varones.	48	
Hembras	<u>33</u>	81

HOSPICIADOS:

Varones:	0	
Hembras	<u>1</u>	<u>1</u>

TOTAL GENERAL. 82

En el año de referencia cursan estudios en los Centros siguientes:

Instituto de Enseñanza Media

Varones	7	
Hembras	7	14

Escuela del Magisterio

Varones	0	
Hembras	1	1

Escuela Pericial de Comercio

Varones	6	
Hembras	4	10

TOTAL 25

Terminados sus estudios:

— En la Escuela Pericial de Comercio, una niña.

Colegio de Niños

Matrícula dividida en dos grados	74
--	----

Clase de Adultos

Matrícula dividida en dos grados	46
--	----

Colegio de Niñas

Matrícula dividida en tres grados	62
---	----

Retrasadas mentales	4
-------------------------------	---

Labores

Número de alumnas	20
-----------------------------	----

Corte

Número de alumnas	12
-----------------------------	----

<i>Bordado</i>	
Número de alumnas	10
<i>Academia de Dibujo</i>	
Matriculados	14
<i>Imprenta Provincial</i>	
Matriculados.	4
<i>Taller de Zapatería</i>	
Matriculados.	20
<i>Taller de Herrería</i>	
Matriculados	6
<i>Taller de Sastrería</i>	
Matriculados	10
<i>Albañilería</i>	
Matriculados	2
<i>Agricultura</i>	
Matriculados	1
<i>Panadería</i>	
Matriculados	2
<i>Peluquería</i>	
Matriculados	7
<i>Taller de Carpintería</i>	
Matriculados	14

Para la formación de las jóvenes figuran los siguientes servicios, todos ellos con una *Hermana* al frente:

Cocina general

Una Hermana con varias acogidas, en turno mensual, entre las mayores de 16 años.

Lactancia

Una Hermana auxiliada por las nodrizas internas del Establecimiento.

Niños de redondo

Una Hermana y dos acogidas mayores de la Casa.

Enfermería general para ambos sexos

Una Hermana y dos acogidas mayores y un Enfermero.

Sala de labores

Una Hermana con 20 acogidas.

Sala de corte

Una Hermana para la formación y aprendizaje con 12 acogidas mayores de 15 años.

Academia de música, solfeo y piano

Un Profesor, con todos los niños y niñas de la edad escolar que reúnen aptitud para ello.

Sala de bordado

Una Hermana con 10 jóvenes mayores.

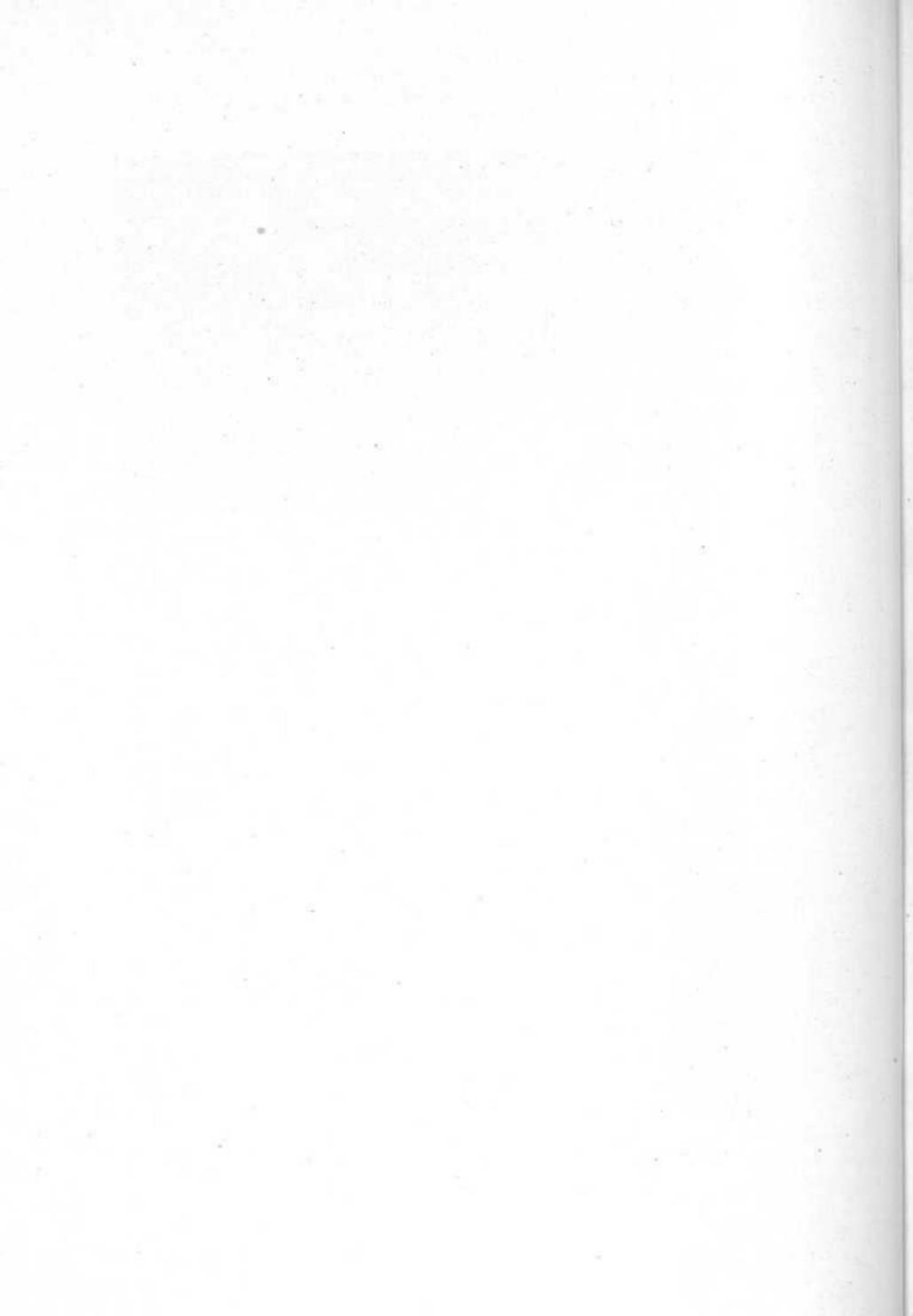
Escritura a máquina

Bajo la dirección de las Hermanas y Maestro, practican 7 niños y 4 niñas.



Residencia Provincial de Niños de León
Máquina fregadora de platos





Libretas de ahorro

Abiertas para niños, en poder de criadores, que pasan de 11 años, 620 libretas, por un valor de 183.425,60 pesetas.

Se han devuelto, por mayoría de edad, 72 libretas con un saldo de 39.525 pesetas.

Adopciones realizadas en el año. 1

Reconocimiento de niños por sus familiares. 40

Consultorio Público

Funciona con 13 Médicos gratuitos en las distintas especialidades, un Practicante, tres cuidadoras del Consultorio y una Hermana de la Caridad.

CASA DE MATERNIDAD

Su funcionamiento esta desempeñado por un Médico, una Comadrona, un Practicante, el mismo de la Residencia, y una Hermana de la Caridad auxiliada por una acogida mayor de edad del Establecimiento.

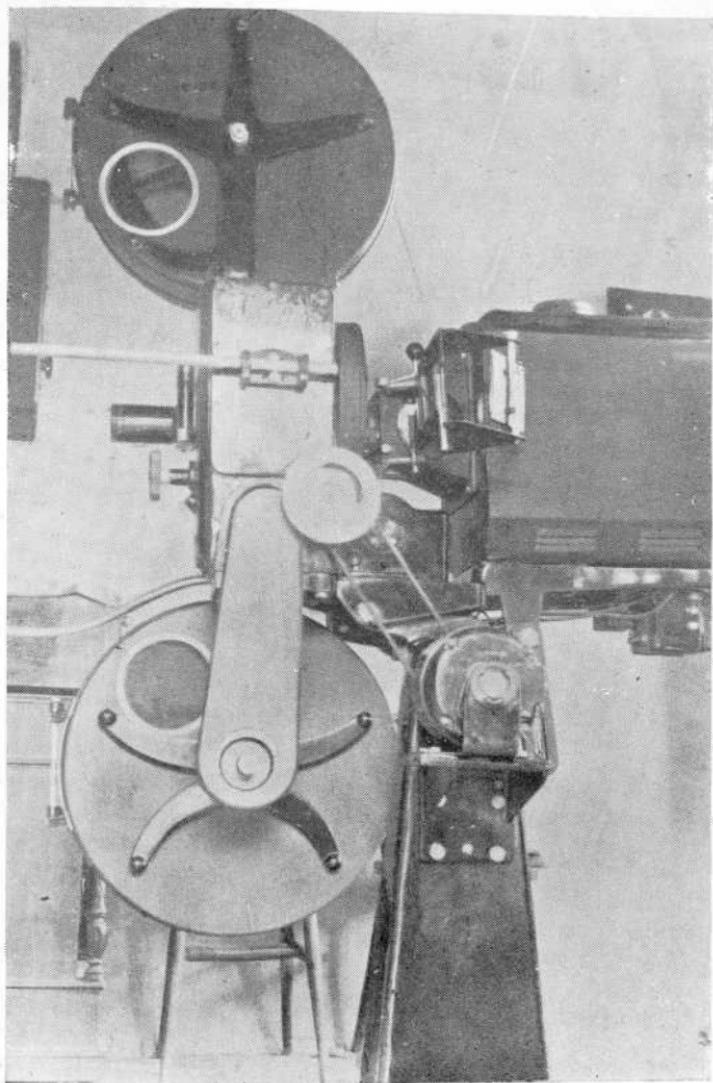
Ingresos en la Casa de Maternidad durante el año de 1947 92

(Sólo para solteras) ya que el Reglamento, hasta la fecha, no permite el ingreso—salvo órdenes Superiores—más que de esta clase de personas a los efectos de alumbramiento.

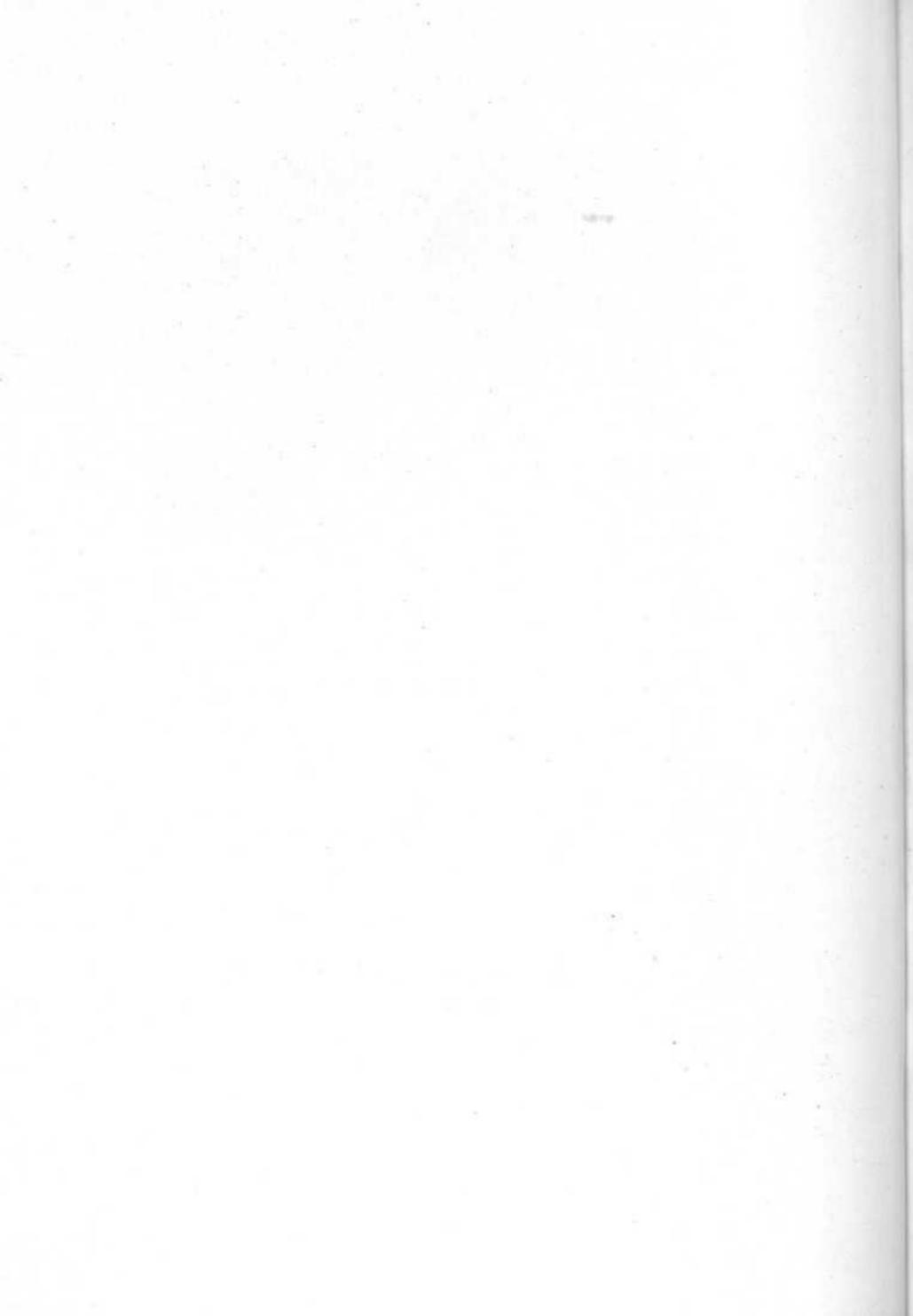
El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con motivo de la visita hecha al Establecimiento en 6 de Septiembre de 1946, donó 5.000 pesetas para la apertura de nuevas Libretas de Ahorros y premio a las ya existentes; y en unión de las Autoridades locales, hizo el ofrecimiento de un Cine Sonoro, el cual quedó instalado en el Colegio de Niñas en 1947.

En el estudio realizado por la Dirección del Establecimiento, de las necesidades y servicios más primordiales a que ha de atender la Nueva Residencia Provincial de Huérfanos en proyecto, se encuentra la instalación de un Taller de Peluquería para niños y otro para niñas, totalmente independientes. dotados de cuantos elementos modernos contribuyan a la más perfecta realización de sus cometidos específicos y especialmente para que la enseñanza rinda los frutos extensos, que la Corporación desea, en su acción tutelar sobre los acogidos.

En este aspecto, tanto D. Julián de Cea, encargado de dicho servicio, como los restantes Maestros de Talleres, han dado pruebas de un afán laborioso e inteligente que la Gestora tiene en cuenta, pues todos ellos tropiezan con las estrecheces e incomodidades de los locales, en que



Residencia Provincial de Niños de León. — Máquina de cine



actualmente, están provisionalmente instalados aquéllos.

Afortunadamente, las dignas Autoridades militares, han prometido a la Gestora Provincial, dejar muy en breve libre la parte del Establecimiento ocupada por el Regimiento de Infantería, pues se acerca la terminación de los magníficos cuarteles en donde han de ser albergadas dichas fuerzas en unión de otras militares. Todo ello redundará a que los talleres se instalen en los lugares más convenientes del citado Establecimiento, con las perfecciones que desea y de los que actualmente se ocupa la Gestora Provincial.

La próxima terminación del nuevo edificio para las «Escuelas de la Milagrosa», espléndido donativo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, dará margen también a que las Escuelas de niños y niñas del Establecimiento vuelvan a recuperar sus antiguos locales y con las ampliaciones y reformas convenientes, ser atendidas mejor todas las necesidades pedagógicas que están actualmente en estudio.

Las «CONSTITUCIONES DEL ARCA DE MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE LEÓN» que venimos publicando anualmente, tienen entre sus capítulos el siguiente:

Obligaciones del Contador, Cobrador y Pagador

Será de su Cargo cobrar todas las R.^{tas} de la Obrapía dentro del Año, o dar diligencias suficientes practicadas como lo hace el Prioste de la Mesa Capitular en las rentas afianzadas en Contaduría, y las quiebras que en otra forma resulten, en la cuenta serán de su Caago; y dará cuenta formal de todas ellas anualm^{te}: También pedirá y seguirá las diligencias de egecucion^{es} q.^e se ofrezcan en el Competente tral para poder especial del Adm.^{or} que a este fin le ha de conferir: Pagará todos los gastos menores de la Obrapía semanalmente, según las papeletas que se formen, y las demás libranzas que dé el Adm.^{or} y las crianzas de lactancia, y Niños que estén fuera de la Casa: En los días de mercado asistirá en la Obrapía los Miércoles y Sábados por la mañana desde las ocho, a las doce, y si fuese necesario por la tarde desde las dos a las cinco, a cuyo fin se añadirá en las papeletas de Crianzas el destino de dhos días para negarles: Ha de afianzar las rentas de la Obrapía suficientem.^{te} y con persona, y vienes q.^e no tengan excepción: Todos los días se presentará a el Administrador por si hubiese alguna cosa q.^e prevenirle para el mejor servicio de su empleo, y de la Obrapía: Su salario se arreglará según se pueda o parezca a el Administrador.

RESIDENCIA PROVINCIAL DE HUÉRFA- NOS DE ASTORGA

Durante el año de 1947 no se registró en el desarrollo de actividades en este Establecimiento ninguna que merezca especial mención.

También en el mismo año cesó en el cargo de Capellán-Administrador D. Isaac Feliz Blanco, que lo desempeñaba interinamente, y fué nombrado para el mismo en virtud de concurso-oposición D. Rogelio Fernández Pérez.

Entre los asuntos y proyectos pendientes hay que citar:

a) La edificación de un local para Escuela de niños con el fin de poder dedicar el que en la actualidad se utiliza como Escuela, a Salón de Actos, de Estudio, Lectura y lecciones complementarias de Dibujo y orientación profesional, ya que es el único en la Casa de capacidad suficiente para reunir a todos los acogidos, como ya se ha expuesto en una Memoria elevada a la Excm. Diputación el 19 de Enero del año actual.

b) Un water en la enfermería de niños y una escalera en la de niñas.

c) Sustituir el actual sistema de calefacción en el departamento de niños por otro menos costoso, más decente y menos peligroso que el de braseros.

d) Dotación para clases de Música y Dibujo en la sección de niños.

Para el desenvolvimiento de la parte económica durante el año 1947, contó esta Residencia con un presupuesto global, aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial, de pesetas 542.075. De esta cantidad se invirtió en el pago de cuantas atenciones afectan al Establecimiento, por varios conceptos, 520.406,88 pesetas; habiéndose liquidado el presupuesto de referencia, en fin de año, con un superávit de 21.668,12 pesetas, por economía habida en diversas Partidas del mismo.

En el movimiento del personal de acogidos se registraron los siguientes:

Existencia de acogidos en 1.º de Enero de 1947. 206

ALTAS durante el año.

Ingresados por el turno.	19		
Idem como hospiciados, por orden superior.	12		
Reingresados	2	33	239

BAJAS

Por defunción en la Residencia	21		
Por idem en los pueblos.	1		
Por reclamaciones en los familiares	12		

Por cumplir la edad y otras causas. 15 49

Número de acogidos existentes en 31 de Diciembre de 1947. 190

(De ellos 180 internos en la Residencia y 10 en poder de nodrizas externas).

Continuaron durante el año cursando estudios con gran aprovechamiento 3 acogidos (2 Bachillerato y Magisterio y 1 la Pericial de Comercio).

En el aprendizaje de los diversos oficios en los talleres del Establecimiento se encuentran el siguiente número de acogidos:

En el de Carpintería.	6
En el de Sastrería	8
En el de Zapatería	7
Agricultura (Huerta de Manjarín).	3

La formación del personal de acogidas corre a cargo de la benemérita Comunidad de Hijas de la Caridad, desempeñando las niñas, según edades, los servicios de cocina lavado, costura, etc.

Durante el año, cesó en su cargo de Superiora de la Residencia de Niños de Astorga, Sor Josefina Ibañez, a la que la Gestora Provincial expresó su agradecimiento, por la competencia, asiduidad

y celo demostrados durante el tiempo que estuvo de Superiora en el Establecimiento.

Igualmente dió la bienvenida a la nueva Superiora Sor Fidela Zugasti Ezquerria.

Hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por el traslado de Sor Gregoria Alzueta, de la Residencia de Astorga y la expresó su agradecimiento por el celo demostrado en el desempeño de su misión.

VALORES CULTURALES

Durante el año la Diputación ha concedido las siguientes subvenciones:

La Comisión Gestora acordó felicitar al Excelentísimo Ayuntamiento de León, por el restablecimiento de las Cantinas Escolares y ofrecerle a tal destino el donativo de 2.500 pesetas.

Para obsequiar a los reclusos de la Prisión Provincial de León con motivo de las fiestas de Pascua, 200 pesetas.

A los alumnos de 5.º Curso de la Facultad de Veterinaria, para ayuda de los gastos ocasionados en la excursión de fin de carrera, 1.000 pesetas.

A los alumnos del 5.º Curso de la Escuela Profesional de Comercio y para idénticos fines, 1.000 pesetas.

A los alumnos de las Escuelas del Magisterio de esta capital para iguales fines que los anteriores, 500 pesetas.

Al Jefe de la Oficina de Información de la Dirección General de Turismo, en esta capital, para atenciones de dicha oficina durante el año actual, 2.500 pesetas.

A las Cofradías de «Dulce Nombre de Jesús Nazareno», «Minerva y Veracruz», «Angustia y Soledad de Nuestra Señora» y «Santa Marta», a petición de los Abades respectivos y para contribuir a los gastos de las mismas con motivo de las procesiones de Semana Santa, 2.000 pesetas.

A la Editorial Católica, S. A. y con destino a los gastos de organización y desarrollo de la Vuelta Ciclista a España, 500 pesetas.

A la Federación Leonesa de Rugby con destino a los gastos del partido celebrado en esta capital entre el Club Benéfica de Lisboa y una selección de jugadores leoneses, 1.500 pesetas.

A D. José Luis Martín, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y Director de la Biblioteca provincial de León y a fin de continuar el estudio geográfico de la provincia, 1.500 pesetas.

A D. Senén Blanco, corredor de la VII Vuelta Ciclista a España y como ayuda para los gastos que con tal motivo se originen, 250 pesetas.

A petición de la Sección Provincial de Rurales del Frente de Juventudes y para incrementar los

premios y cooperar a la brillantez de los concursos comarcales de Arada en La Bañeza, La Vecilla, Calzada del Coto y Otero de Escarpizo y el provincial, con motivo de la festividad de San Isidro Labrador, 1.000 pesetas.

A la Junta Provincial de Fomento Pecuario y con destino a la concesión de premios del Concurso Comarcal de Garañones, celebrado en Valencia de Don Juan, 4.000 pesetas, en el caso de que el concurso fuera únicamente de Garañones, y de celebrarse también de yeguas de vientre, la subvención se aumentaba en 1.500 pesetas.

A la Obra Sindical de Artesanía y con destino a la concesión de premios del IV CERTAMEN PROVINCIAL DE ESTA OBRA SINDICAL, 500 pesetas.

A la Delegación Nacional de Excautivos 1.000 pesetas.

A la Obra «Educación y Descanso» de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. y para sostenimiento de las actividades artísticas y culturales, 2.500 pesetas.

A la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N.-S. y para atenciones de su Albergue de descanso y formación, 1.500 pesetas.

Al Sindicato Provincial del Combustible y para

el concurso de Entibadores Mineros celebrado en esta capital, 1.500 pesetas y un trofeo.

A la Sociedad Colombófila Avilesina con motivo de una suelta concurso de palomas mensajeras en esta capital, 300 pesetas.

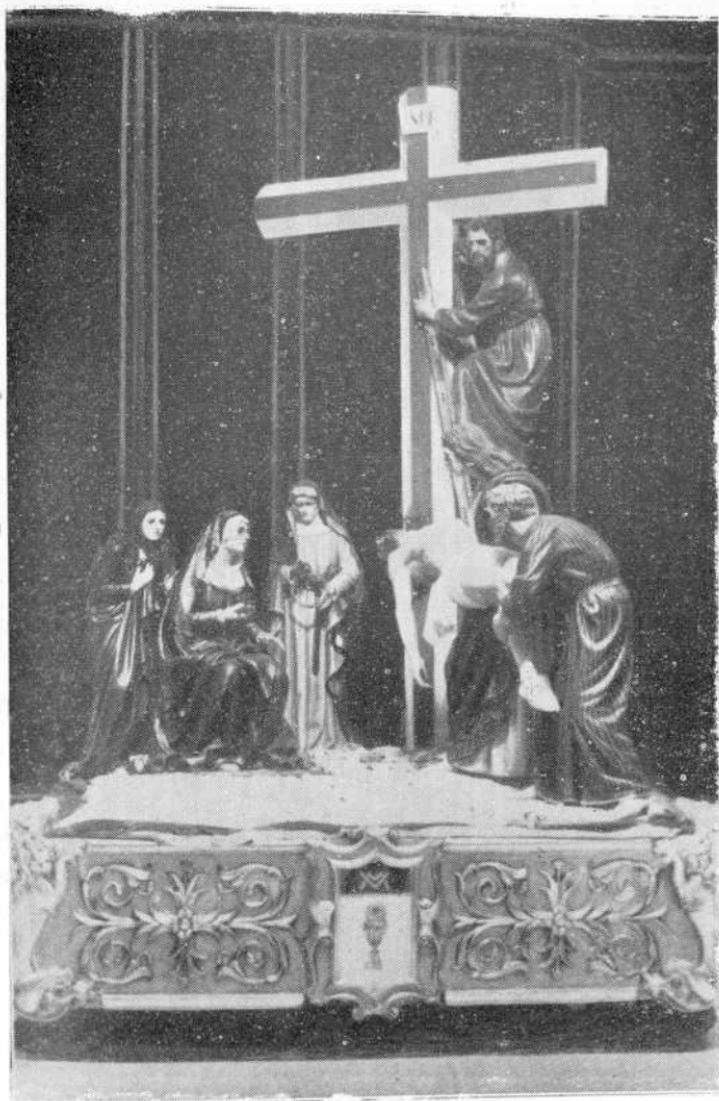
Al igual que en años anteriores, la Corporación Provincial acordó costear uno de los días de la solemne novena de Cristo Rey, concediendo a tal fin 100 pesetas.

Al Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de esta capital para atender a los gastos originados con motivo de la confección de un álbum a base de trabajos de labores escolares, ofrecido a S. E. el Jefe del Estado, 250 pesetas.

A la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer, 2.000 pesetas para sus fines, cooperando con ello a los gastos de la misma.

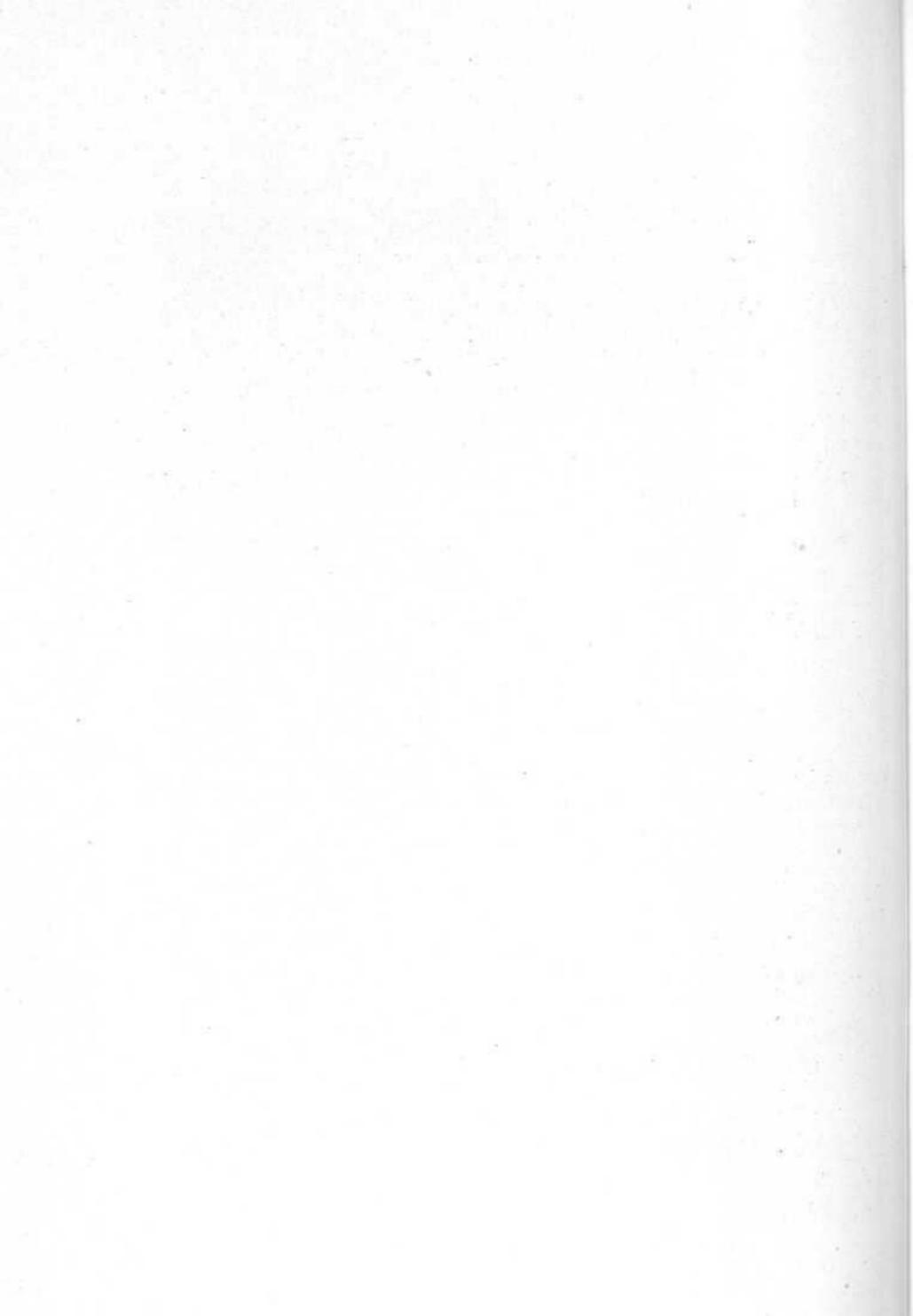
A la Sra. Directora del Asilo de los Santos Inocentes y Casa de Nuestra Señora de Lourdes, de esta ciudad y como auxilio económico a los gastos de dicho Asilo, 500 pesetas.

A D. Daniel Rodríguez Peláez, Presbítero y Director de la Institución «HOGAR DE APRENDICES SAN LUIS» y con carácter extraordinario para ayuda del sostenimiento de alumnos pertenecientes a dicho Centro, 500 pesetas,



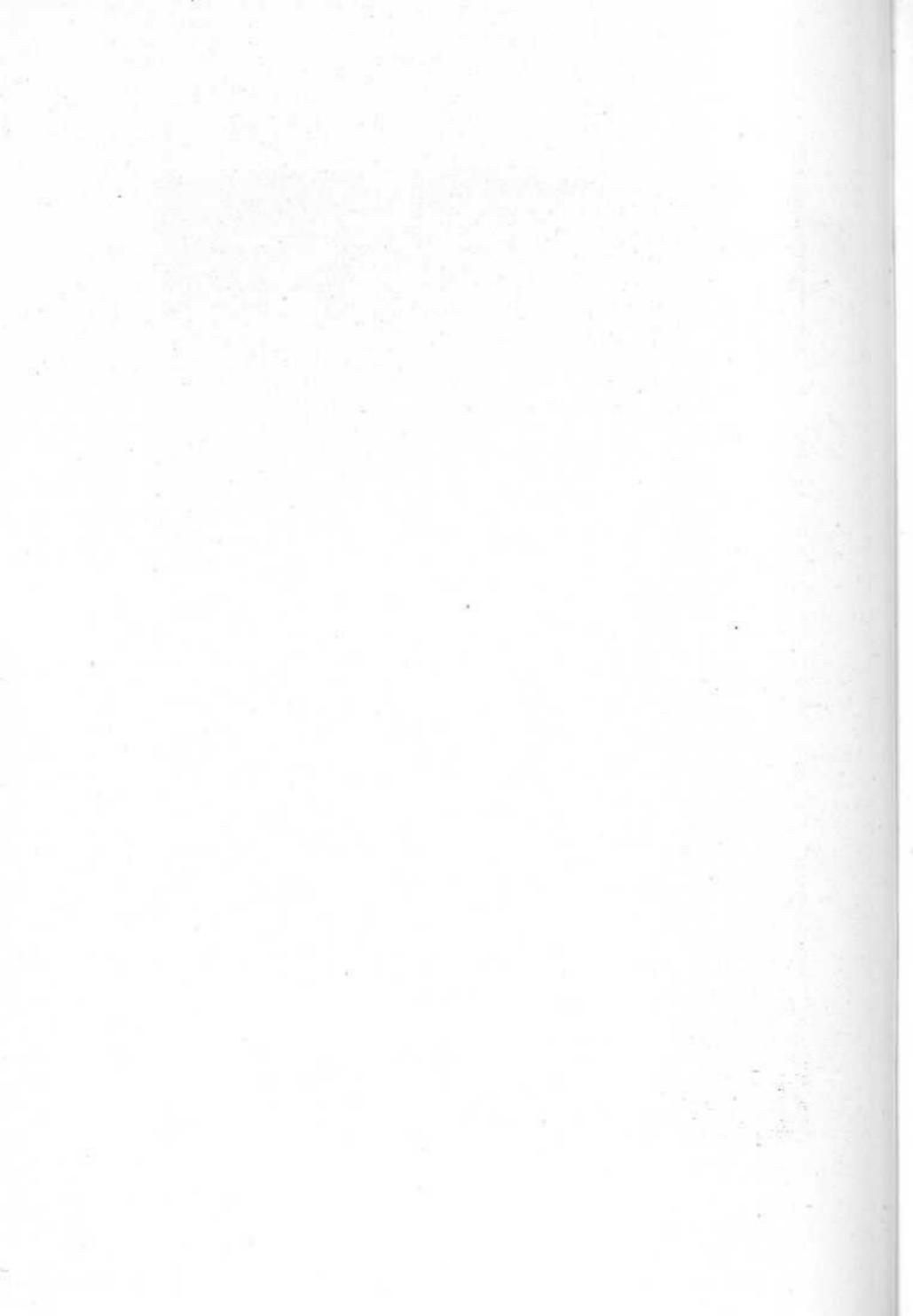
Paso del Descendimiento de la Semana Santa
en León, escultor D. Víctor de los Ríos





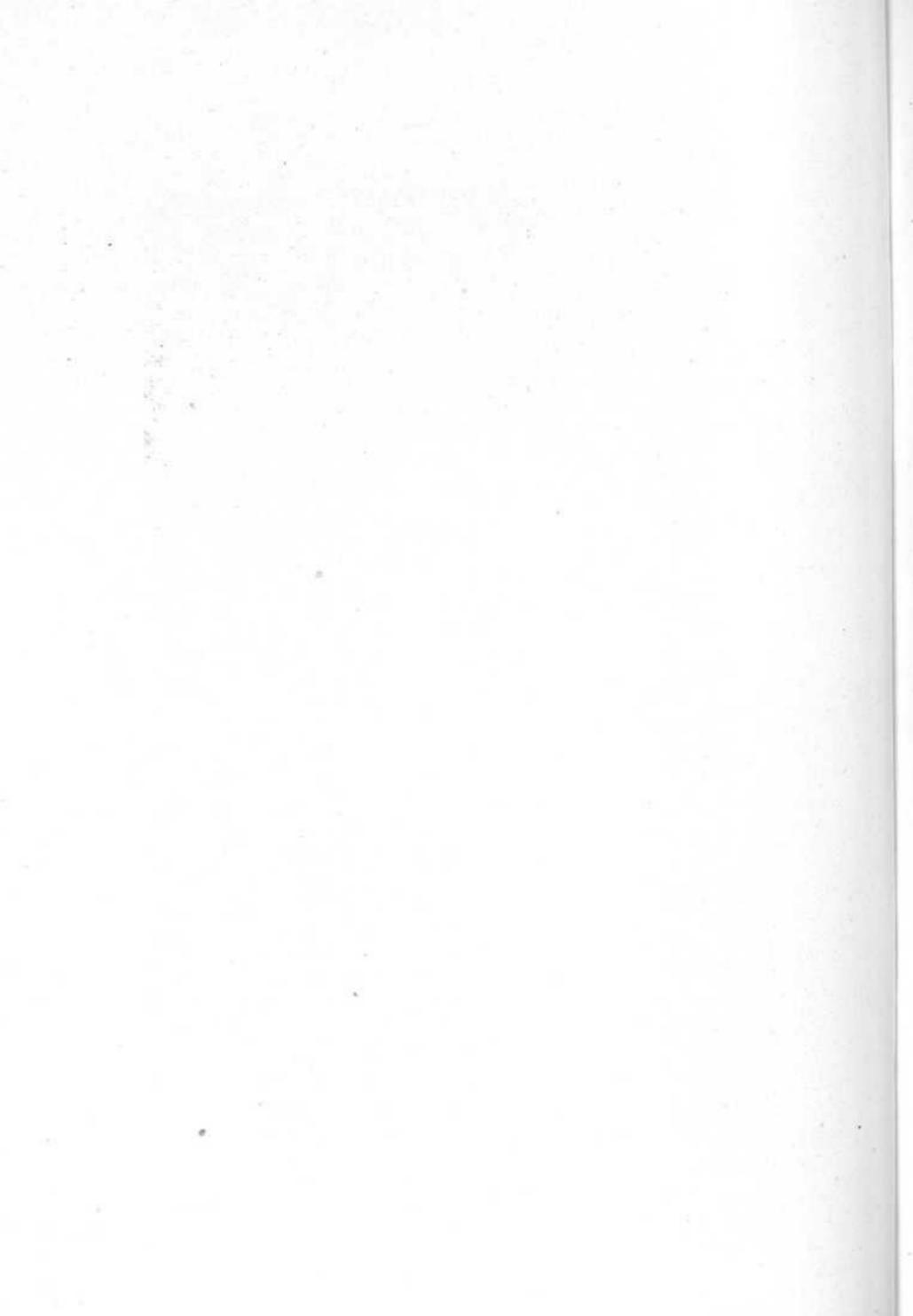


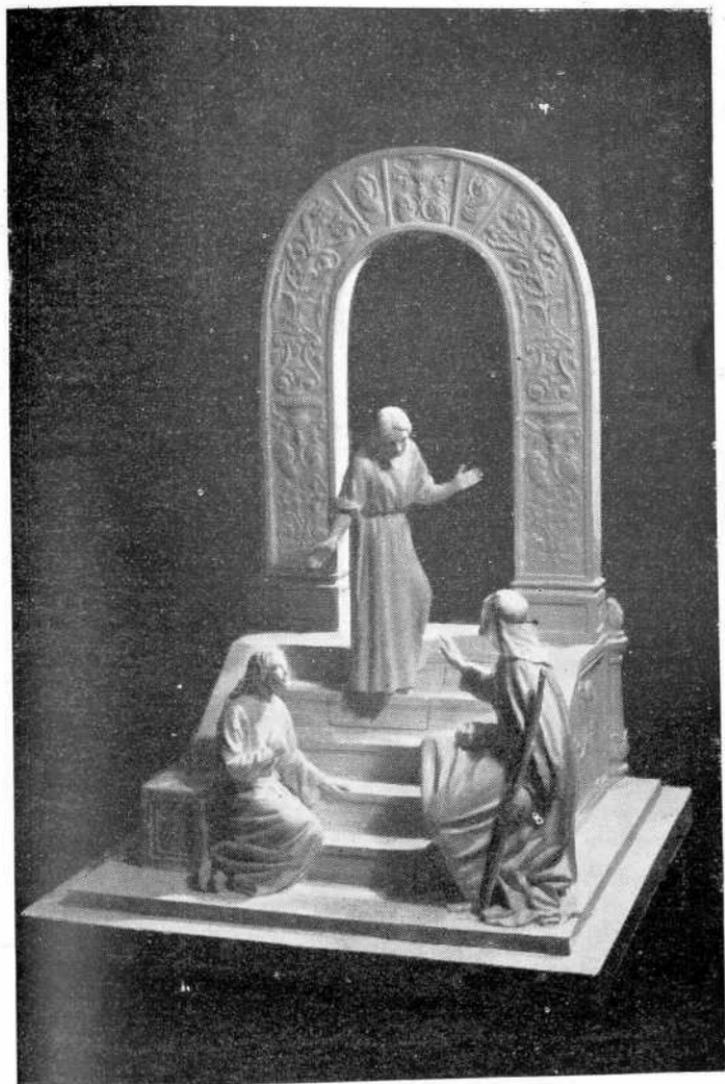
Detalle del Paso del Descendimiento, de Semana Santa en León
del escultor D. Víctor de los Ríos





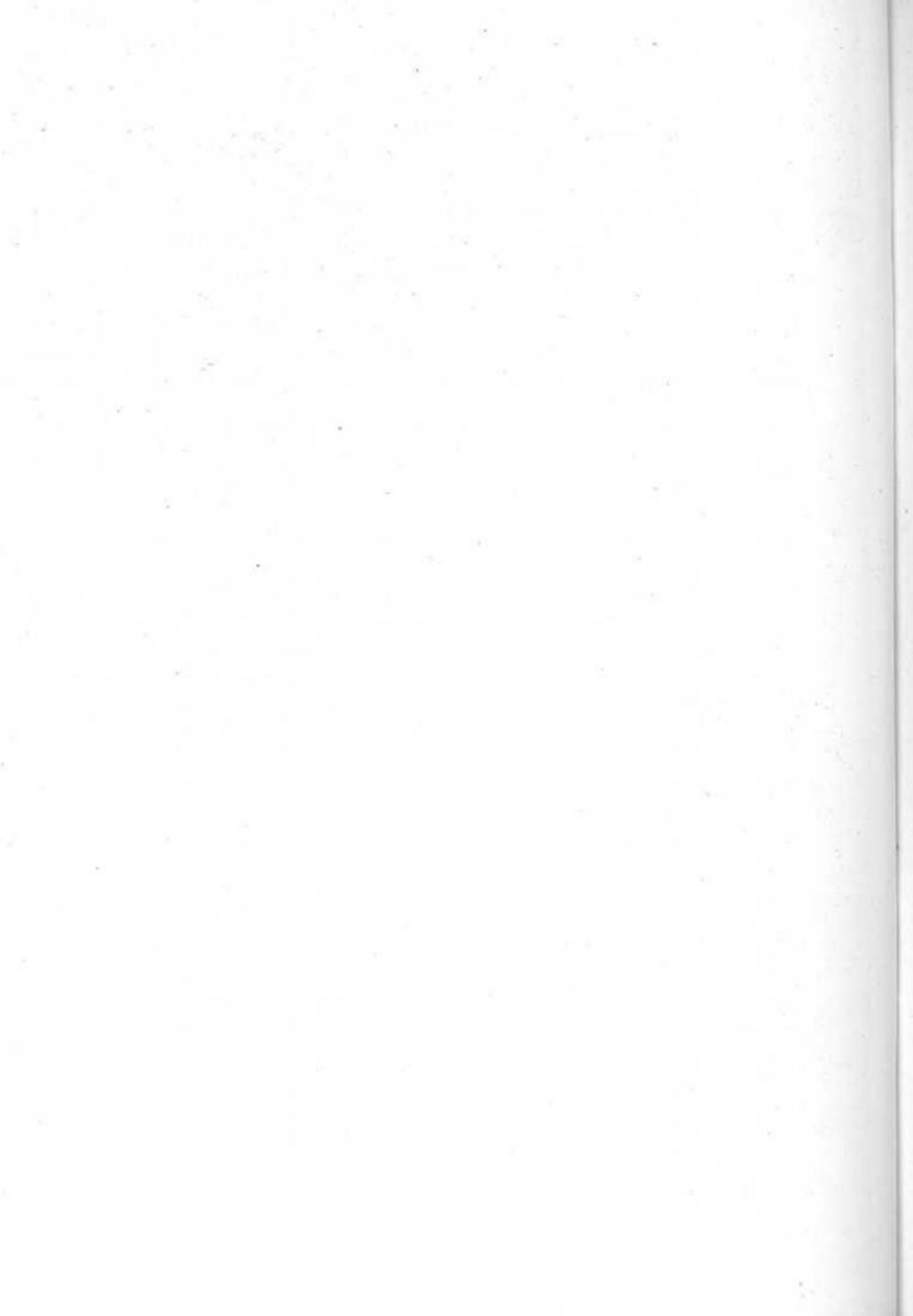
Una de las figuras del Paso del Descendimiento, de la Semana Santa de León, escultor D. Víctor de los Ríos





LEÓN.—Maqueta de Santa Marta,
del escultor D. Víctor de los Ríos





Fueron adjudicadas las siguientes becas:

Dos para la asistencia al VIII Curso de Verano organizado por la Universidad de Oviedo, a don Urbano González Santos y D. Eugenio García González de Nora, de 1.250 pesetas cada una.

Una a D. Jesús Martínez Salas, en el Colegio Mayor Universitario «San Isidoro» de León, para realizar estudios de Veterinaria.

La titulada «María Díaz-Giménez Molleda», creada para realizar estudios en la Escuela del Magisterio Femenino de León, con 2.500 pesetas, a D.^a María del Carmen Tascón Fernández.

A D. Manuel Criado Diez, la titulada «Alejandro Salazar», para el curso de 1947-48, con 4.500 pesetas.

Asimismo la Comisión Gestora acordó crear una beca de 1.500 pesetas para la Escuela Elemental de Trabajo de esta capital.

Patrocinadas por la Diputación, tuvieron lugar durante el año, en el Palacio Provincial, varias exposiciones:

PINTURAS: De D. Luis Estrada, Seijo Rubio, D. Rafael Peñuelas, D. Cecilio Burgo Gar, entre otras.

ESCULTURAS de D. Víctor de los Ríos.

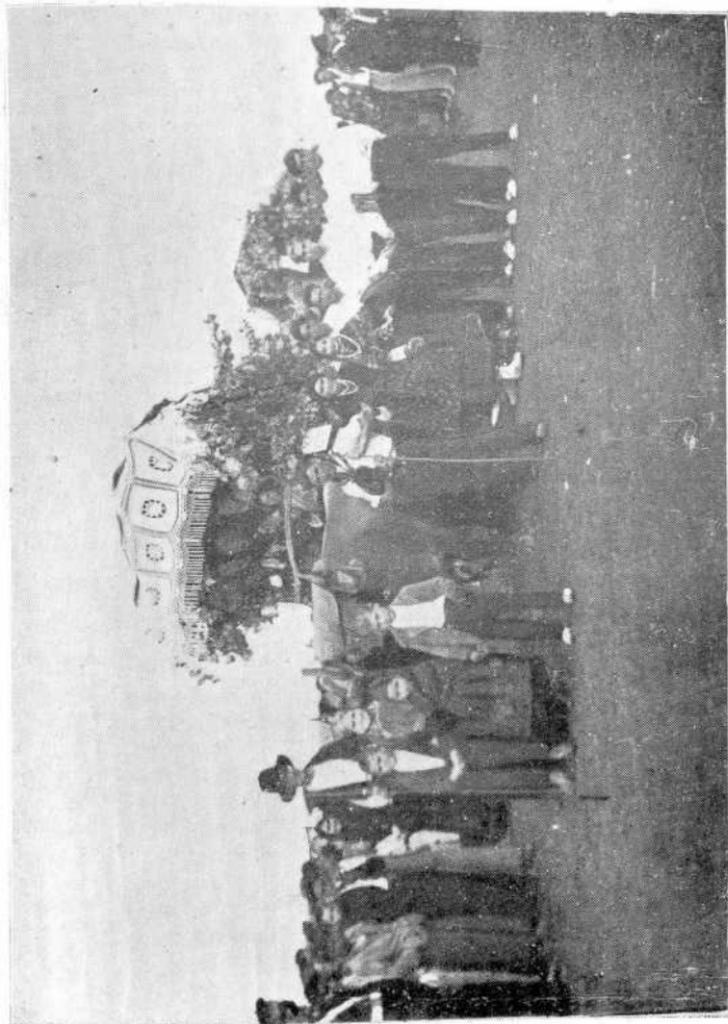


Todas ellas fueron visitadísimas y elogiadísimas por el público.

La Comisión Gestora acordó felicitar al Cronista de la provincia, D. Mariano Domínguez Berrueta, por haber sido nombrado miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, haciéndolo constar en acta.

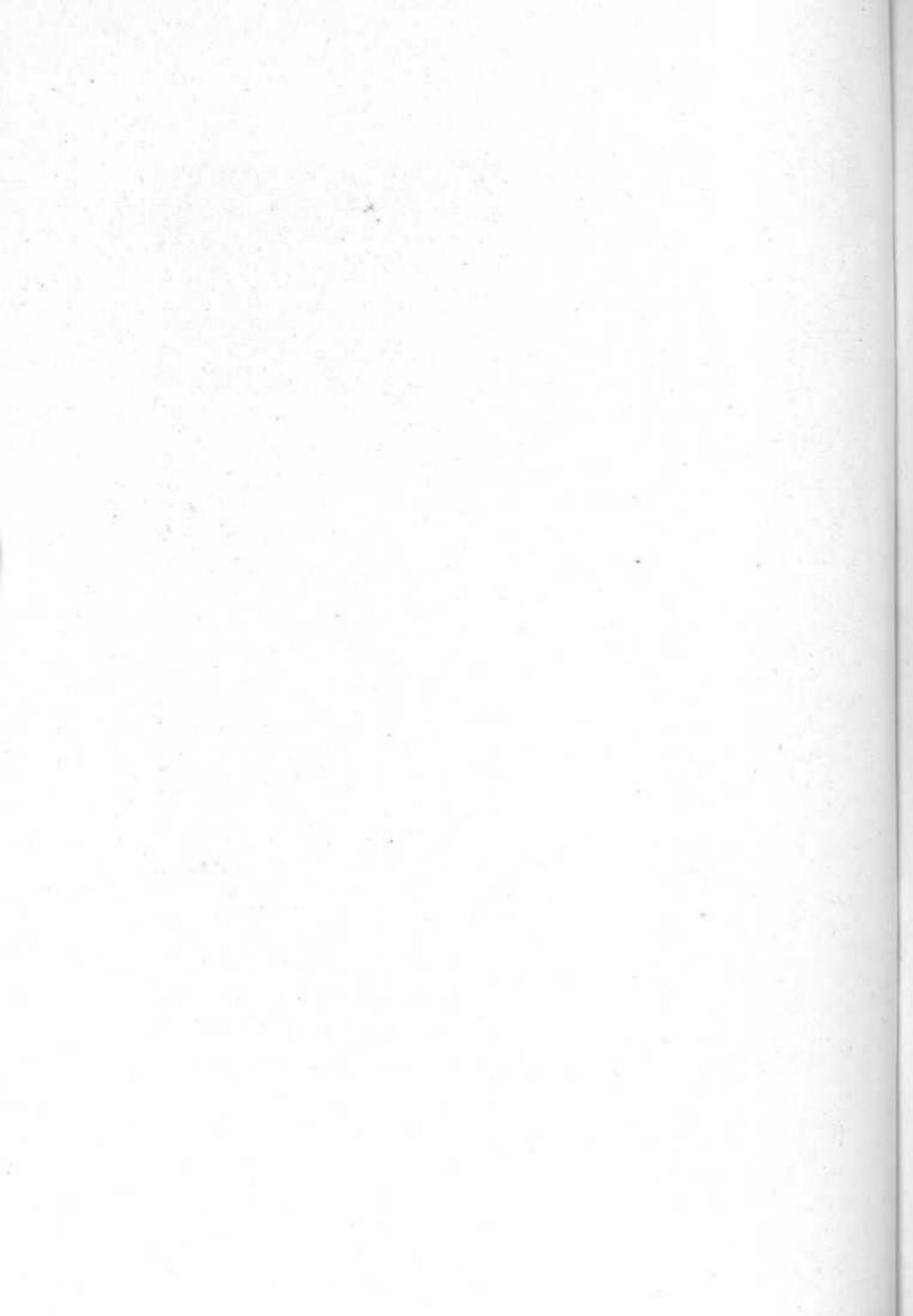
La Corporación Provincial acordó solicitar de la Superioridad, la creación en esta capital de un Conservatorio de Música, con validez oficial, teniendo en cuenta los beneficios de todo género que ello ha de reportar e interpretando el sentir y deseos de muy variados elementos del arte musical y el provecho que de ello habría de reportarse a los acogidos en los Establecimientos benéficos provinciales.

El día 10 de Octubre, fué convocada una reunión en el Palacio Provincial, presidida por el Gestor Director de la Residencia Provincial de León, D. Vicente Serrano Serrano. A ella asistieron los señores: Alcalde de León, Director del Monte de Piedad, Maestro Capilla de la S. I. Catedral, Beneficiado Organista de la Basílica de San Isidoro, Director de la Orquesia Sinfónica de Educación y Descanso, Director de «Amigos del



Residencia Provincial de Niños de León. - Carreta en la fiesta
de San Froilán 1947





País», Directores de las Bandas de la Academia de Aviación, del Regimiento de Infantería de Burgos y de la Banda Municipal, Presidente de la Sociedad Filarmónica, D. Marcelino Ayala, profesor de Piano; Srta. Josefina Villanueva, Instructora de Música de Albergues de la Sección Femenina; Sra. Profesora de Música de la Escuela del Magisterio Primario y Srta. Isaura Martín Graniizo, Instructora de Música de la Sección Femenina.

En la citada reunión, quedaron sentadas las bases de lo que ha de ser el Conservatorio de Música de León, ofreciendo unos la cooperación económica y otros su cooperación personal y teniendo grandes esperanzas de que una vez encontrado un local adecuado, dicho magnífico proyecto será un hecho.

La Sección de Archivo y Biblioteca durante el año de 1947 tuvo la siguiente labor:

Entrada de 60 publicaciones.

Encuadernación de los ejemplares más deteriorados.

Concesión por la Comisión Gestora de ejemplares duplicados de las obras existentes.

Servicio de préstamo de publicaciones oficiales a las Dependencias provinciales y otros centros.

En 10 de Mayo del mismo año, la Comisión Gestora acordó concurrir al concurso anunciado entre Diputaciones provinciales, para otorgar premios de 100.000 pesetas a los mejores proyectos de organizaciones bibliotecarias y designar al señor Oficial Letrado para la redacción de tal trabajo.

SECCION DE VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

Los trabajos desarrollados por la Sección, pueden dividirse en Facultativos y Administrativos. En los primeros cabe distinguir los relativos a construcción y conservación; en los segundos, los asuntos de trámite, licencias de construcción en la zona de servidumbre de los diversos caminos, licencias creadas por riegos y líneas eléctricas o telefónicas, etcétera.

— Es muy interesante la labor de la actual Gestora, que pondrá en marcha un concurso para la ejecución de caminos y puentes, con fondos propios, por un importe de SIETE MILLONES Y MEDIO DE PESETAS, de las que CUATRO MILLONES Y MEDIO, serán desembolsados por la Corporación, a título de subvención. Para la realización de este concurso provincial, habrá de concertarse una importante operación de crédito.

Igualmente se ha iniciado el expediente para la reparación de la carretera provincial «Puente de Villarente a Boñar», por un importe de más de DOS MILLONES Y MEDIO de pesetas, cuyo crédito se obtendrá igualmente por una operación bancaria.

Se sigue ejecutando con intensidad el Plan de Paro Obrero —iniciado en el año 1945—, y así mismo se ejecutan varias obras de las comprendidas en los planes anteriores, tanto del Estado como provincial, incluso ampliación de 1942.

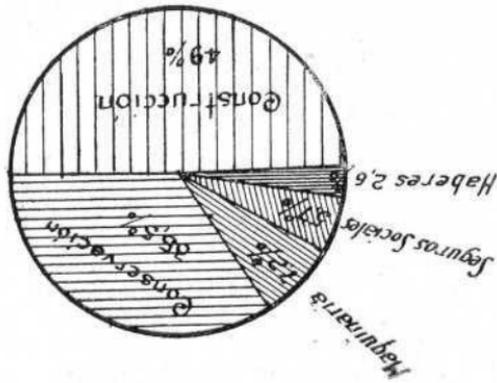
Los trabajos de campo han sido de gran importancia, ya que se han estudiado caminos incluidos no sólo en los planes con subvención del Estado, sino las obras que forman el concurso provincial reciente.

Los trabajos de conservación —aunque no con la importancia y volumen que fuera de desear— han aumentado en relación con el pasado año, por la circunstancia de haber consignado la Corporación cantidad importante para este fin.

Se incluye un gráfico correspondiente al trienio último, muy expresivo, por el que, según los conceptos que se indican, damos los porcentajes de gastos habidos. Se aprecia sobre todo, que los gastos de haberes de personal han descendido por

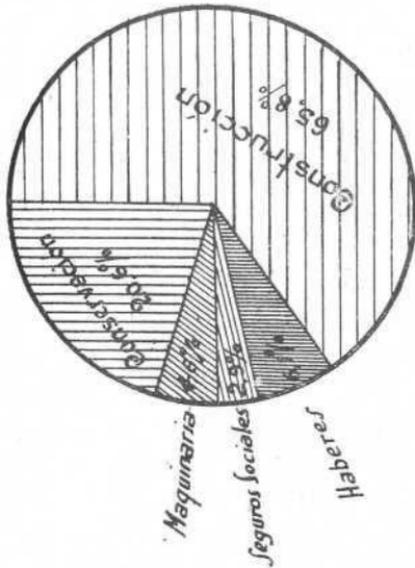
Total invertido en los años

1945



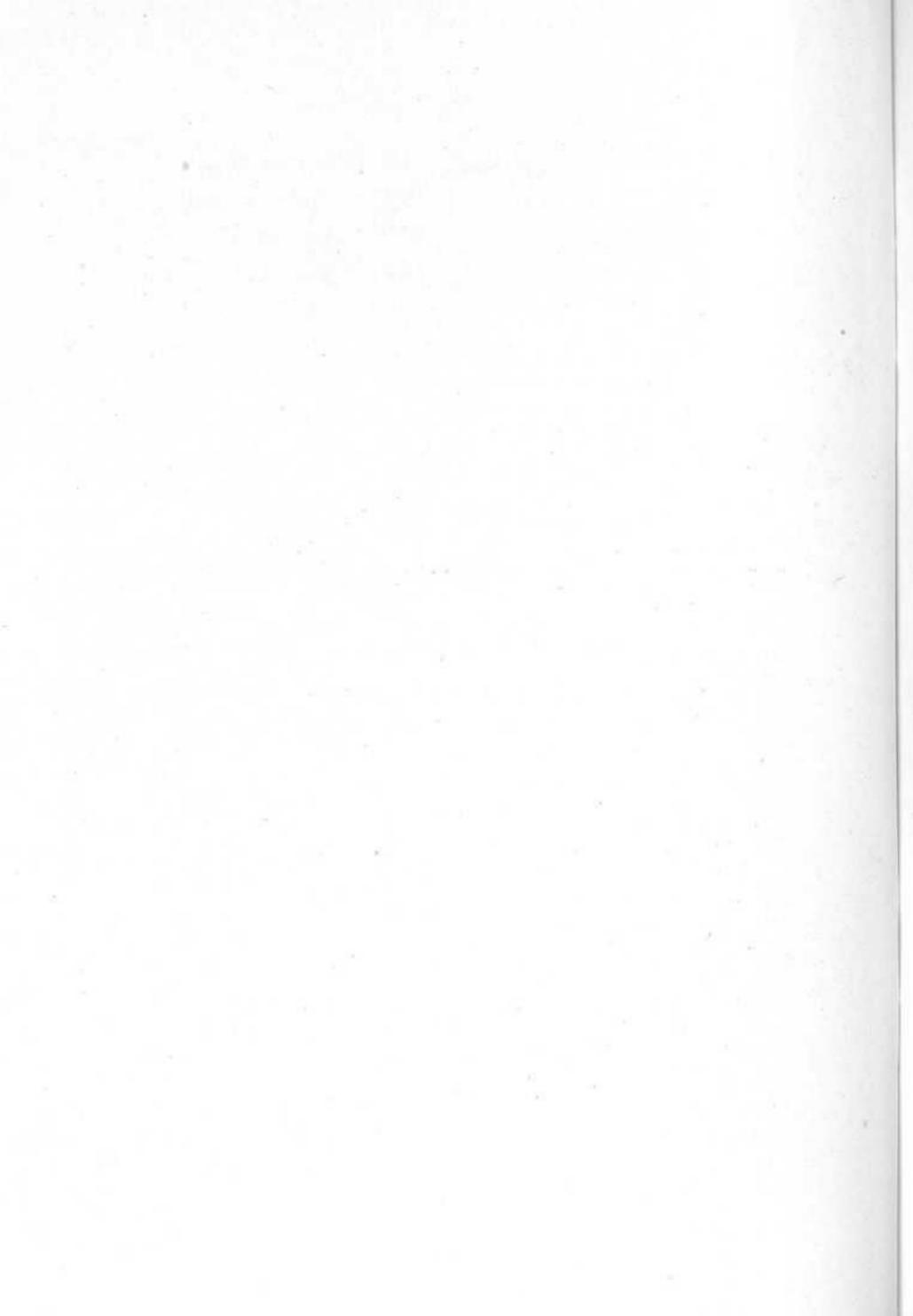
826.560,75 Ptas

1946

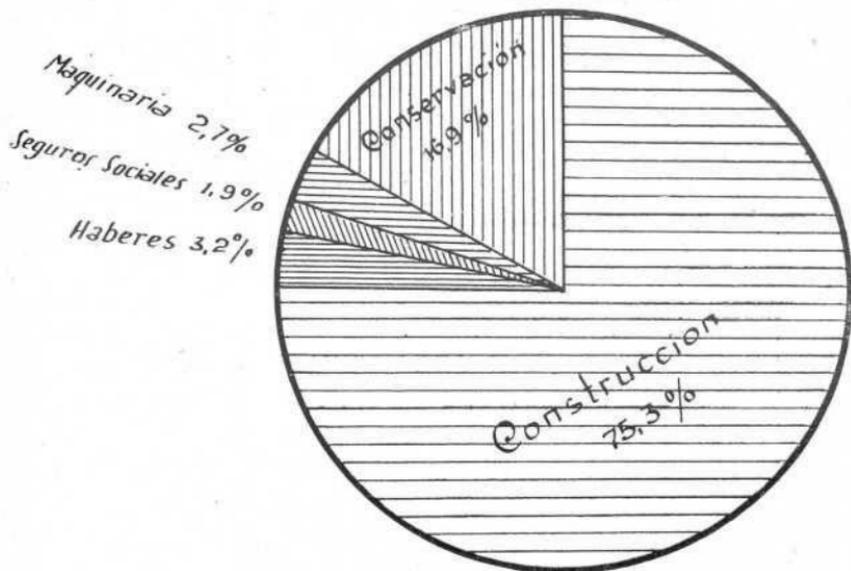


1.159.291,43 Ptas.

Gráfico demostrativo de las Inversiones habidas en el trienio último, en la Sección de Vías y Obras provinciales



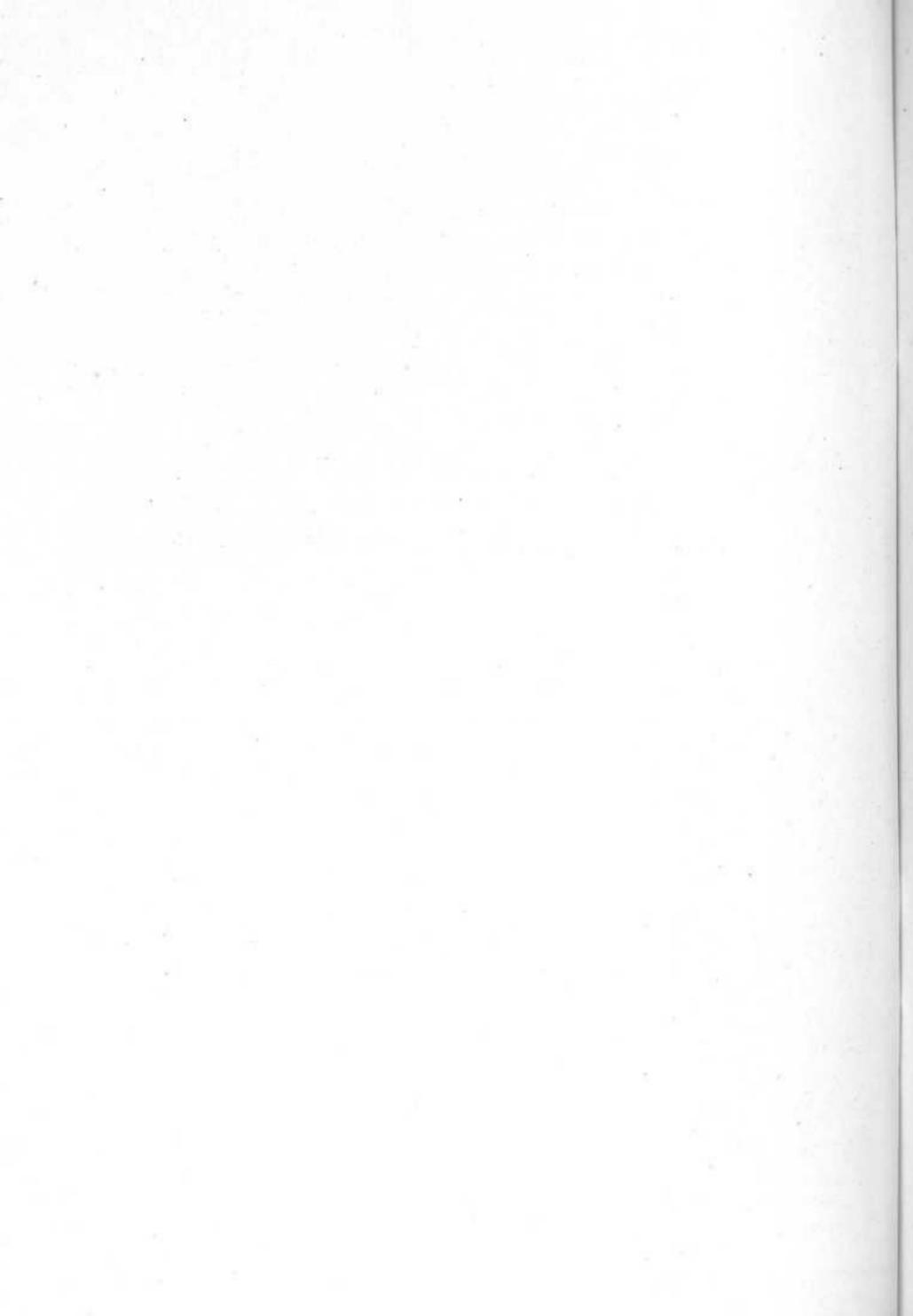
Año 1947



2.325,660,62 Ptas

Gráfico demostrativo de las Inversiones habidas
en el trienio último, en la Sección de Vías
y Obras provinciales





debajo de cifra modesta, lo que indica que la plantilla no es ni mucho menos exagerada.

A continuación, por los conceptos que se indican, damos los detalles de más interés:

TRABAJOS FACULTATIVOS

A.—CONSTRUCCION

1.—*Concursos del Estado. Plan provincial y ampliación de 1942.*

El importe de lo abonado durante el año de 1947, por los conceptos que se indican fué:

Certificaciones. . .	90.211,63	270.865,14	
Maquinaria . . .	11.921,94	16.230,93	
Cargas sociales . .	891,10	2.373,04	
Totales . . .	<u>103.024,67</u>	<u>289.469,11</u>	<u>392.493,78</u>

Cumpliendo lo ordenado, no se ha cargado al presupuesto extraordinario cantidad alguna por el concepto de haberes.

2.º—*Plan de Paro Obrero de 1945.*

A este plan no se imputan más que los importes de las certificaciones de obras, que por semestres han sido:

	<u>Semestre 1.º</u>	<u>Semestre 2.º</u>	
Certificaciones. . .	<u>721.694,21</u>	<u>669.368,85</u>	<u>1.391.063,06</u>

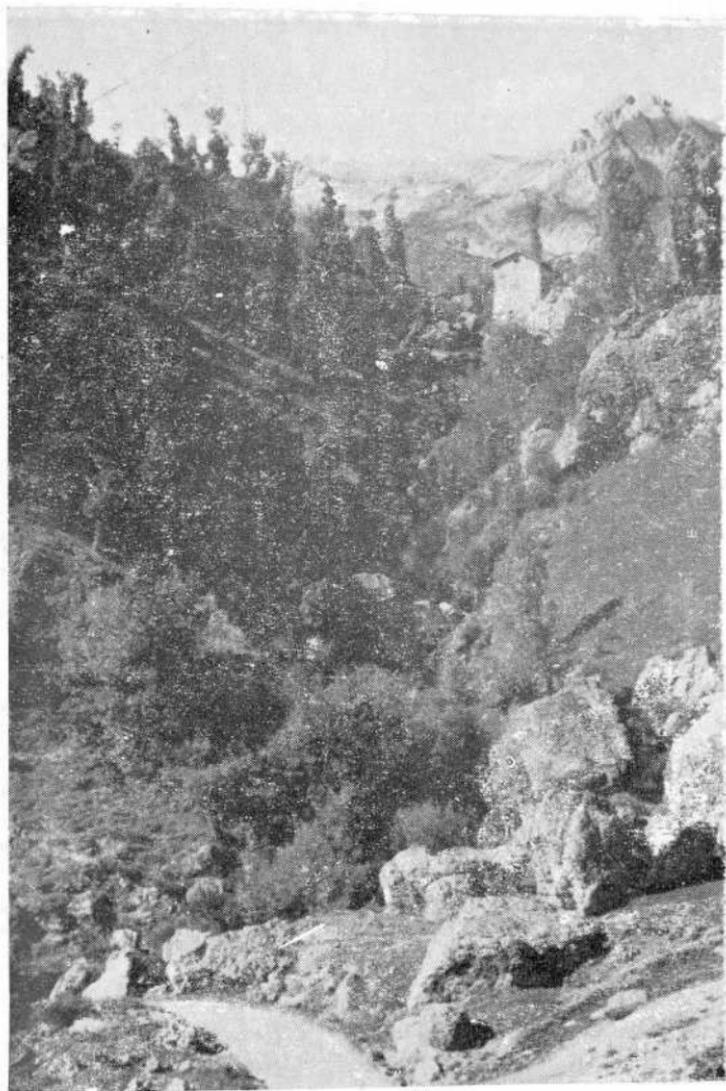
B.—CONSERVACION

En iguales períodos los desembolsos han sido:

	<u>Semestre 1.º</u>	<u>Semestre 2.º</u>	
Jornales y materiales . . .	<u>173.606,03</u>	<u>219.948,91</u>	
Maquinaria . . .	<u>11.092,03</u>	<u>22.191,75</u>	
Cargas sociales . . .	<u>15.771,28</u>	<u>25.046,56</u>	
Haberes y dietas . . .	<u>36.724,02</u>	<u>37.723,20</u>	
Totales . . .	<u>237.193,36</u>	<u>304.910,42</u>	<u>542.103,78</u>
TOTAL GENERAL . . .			<u>2.325.660,62</u>

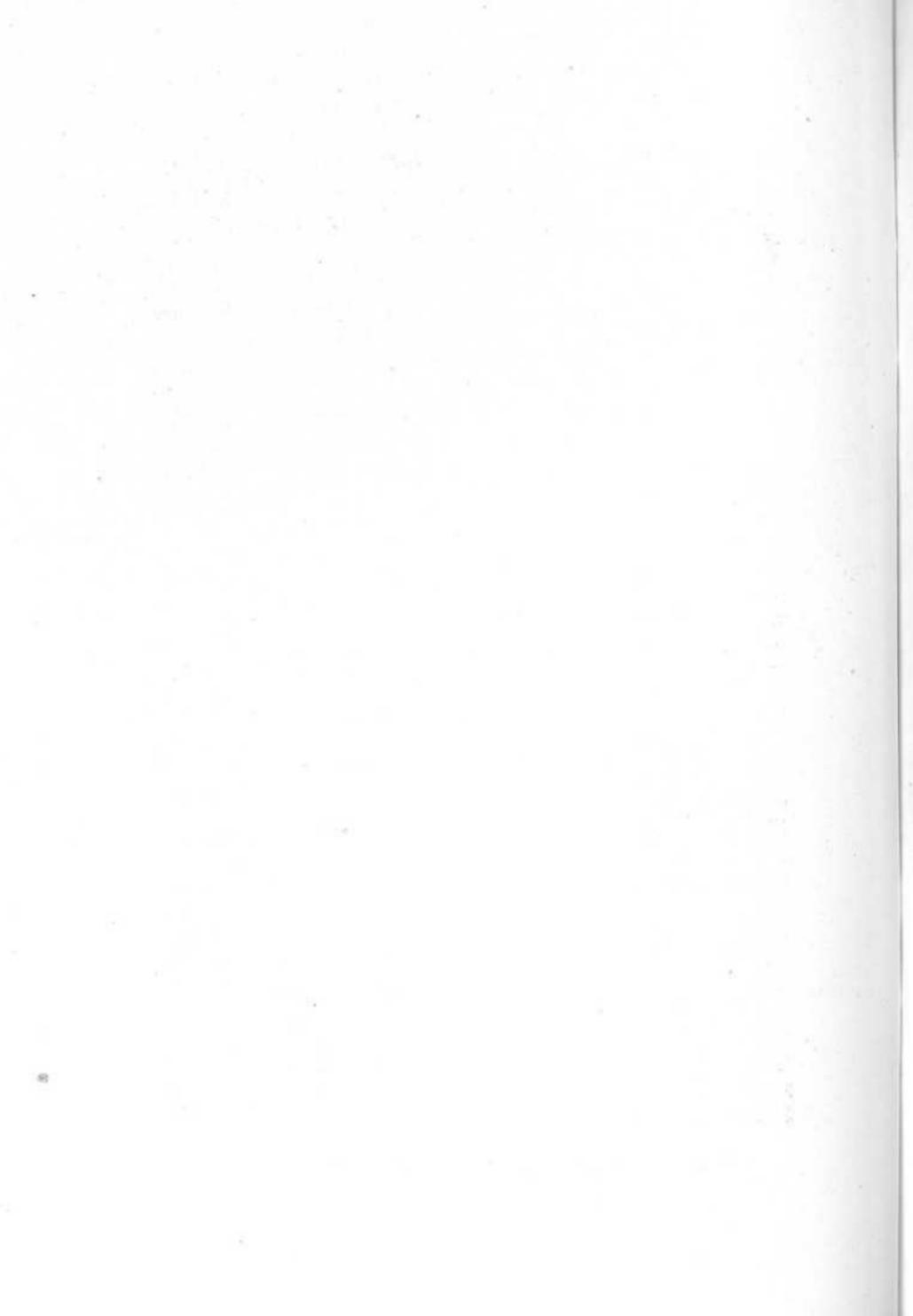
El total importe de lo invertido en «Conservación», con fondos netamente provinciales, ha sido de 247.625,03 pesetas; el resto corresponde a la subvención del Estado por los diversos conceptos.

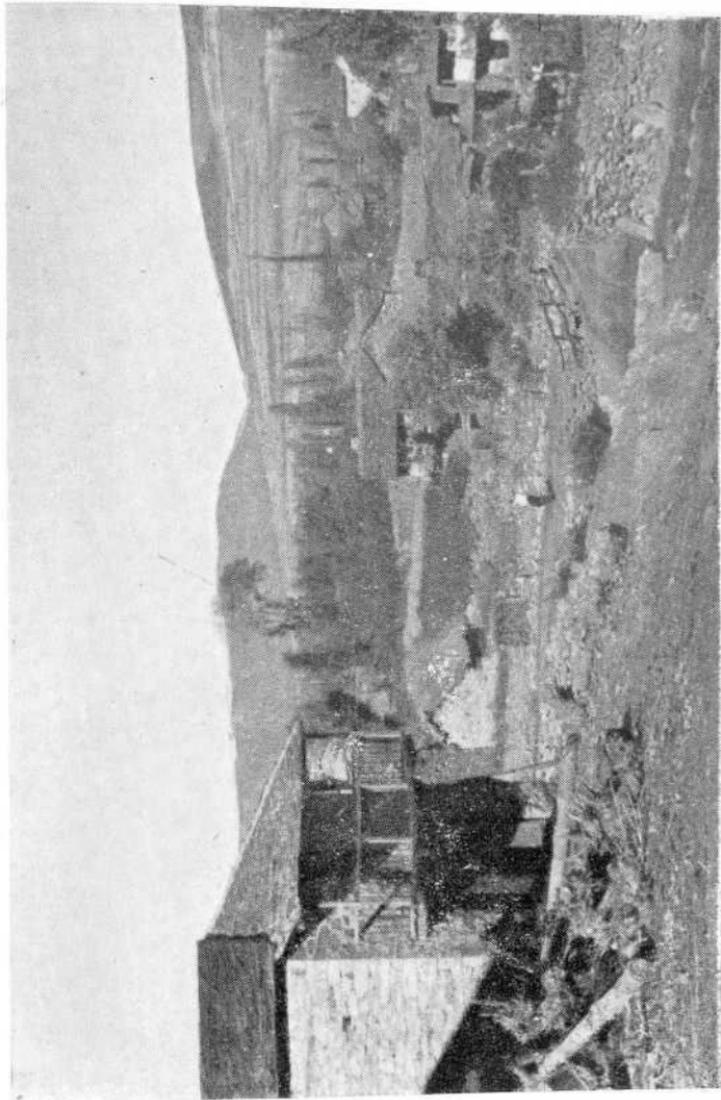
En relación con lo invertido en «Construcción, 1).—», parece cantidad excesivamente escasa y ello es cierto; pero teniendo en cuenta que casi todas las obras a ejecutar con cargo a este crédito, responden a terminación de obras paralizadas por incumplimiento de compromiso de los peticionarios, no debe extrañar, dada la resistencia de los mismos a normalizar los expedientes de las obras, y como consecuencia, la labor de la Sección en este sentido se hace penosa y desagradable, y correlativamente, modesto el trabajo abonable.



C. v. Prioro a Tejerina

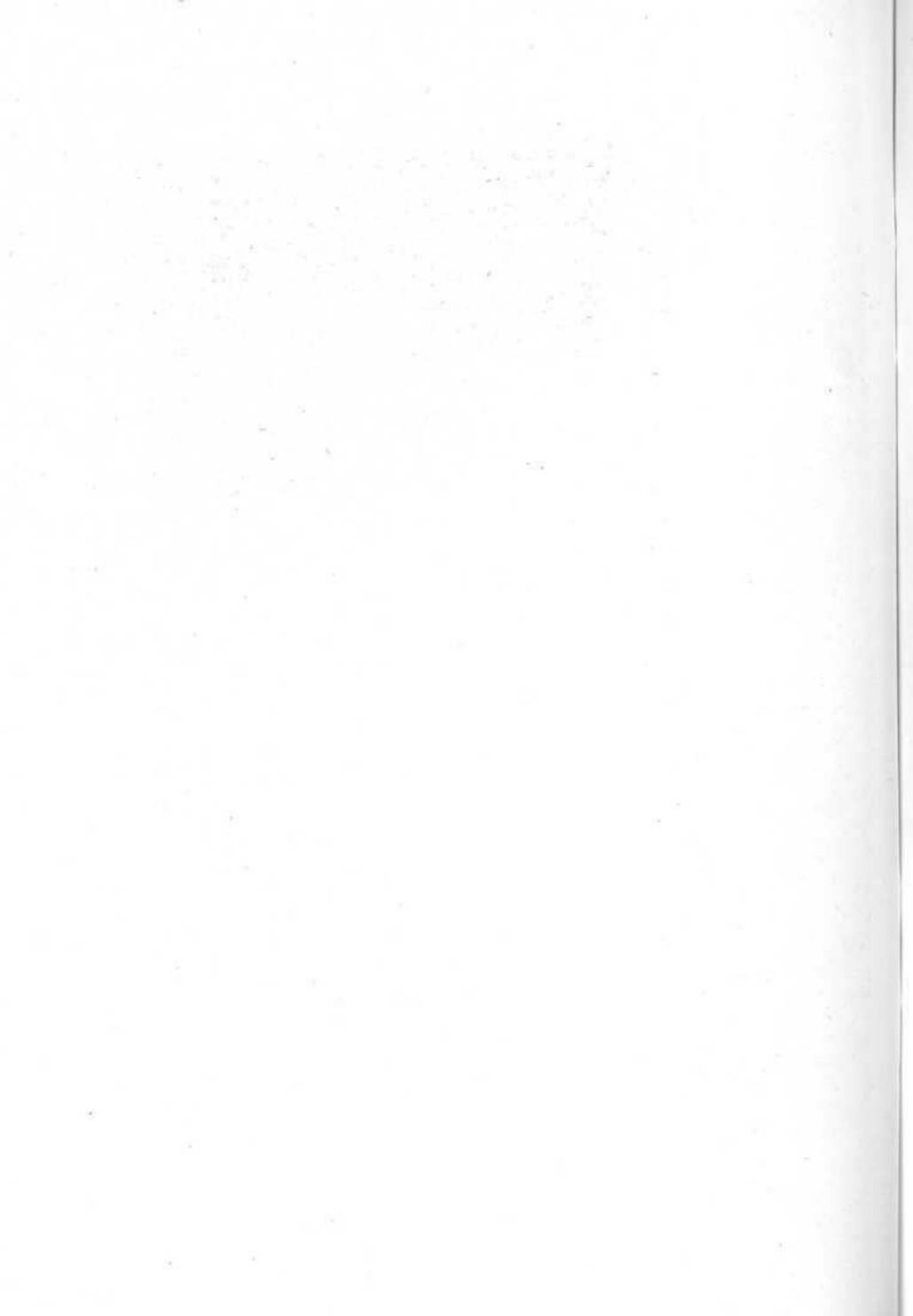


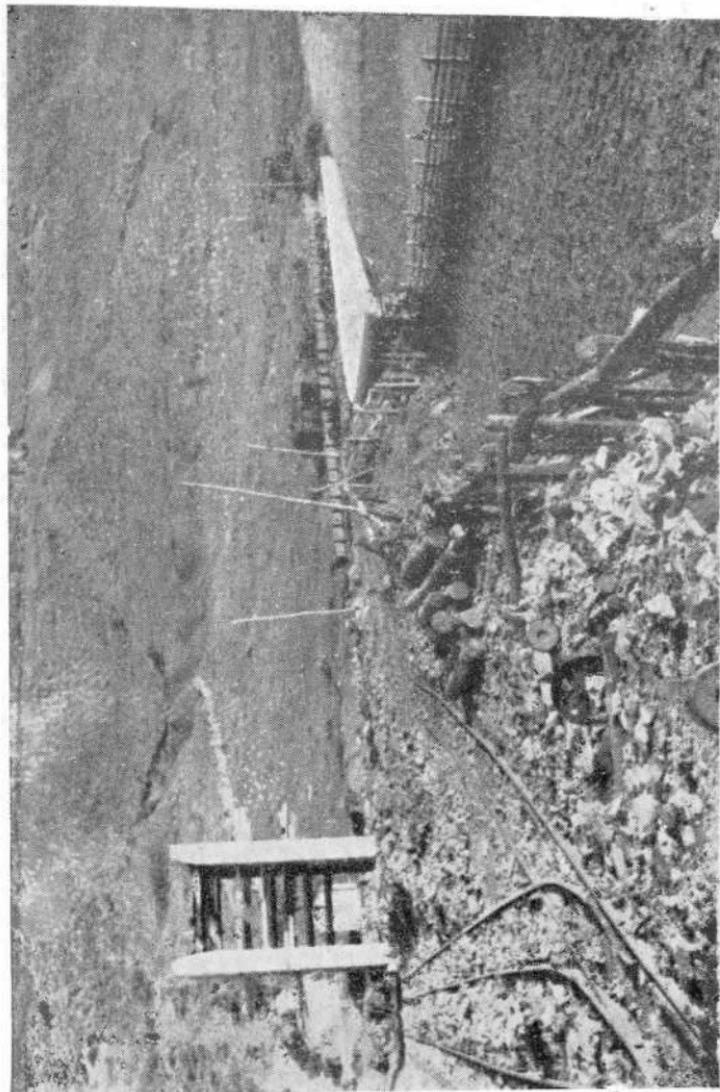




C. v. Vanidades a Combarros



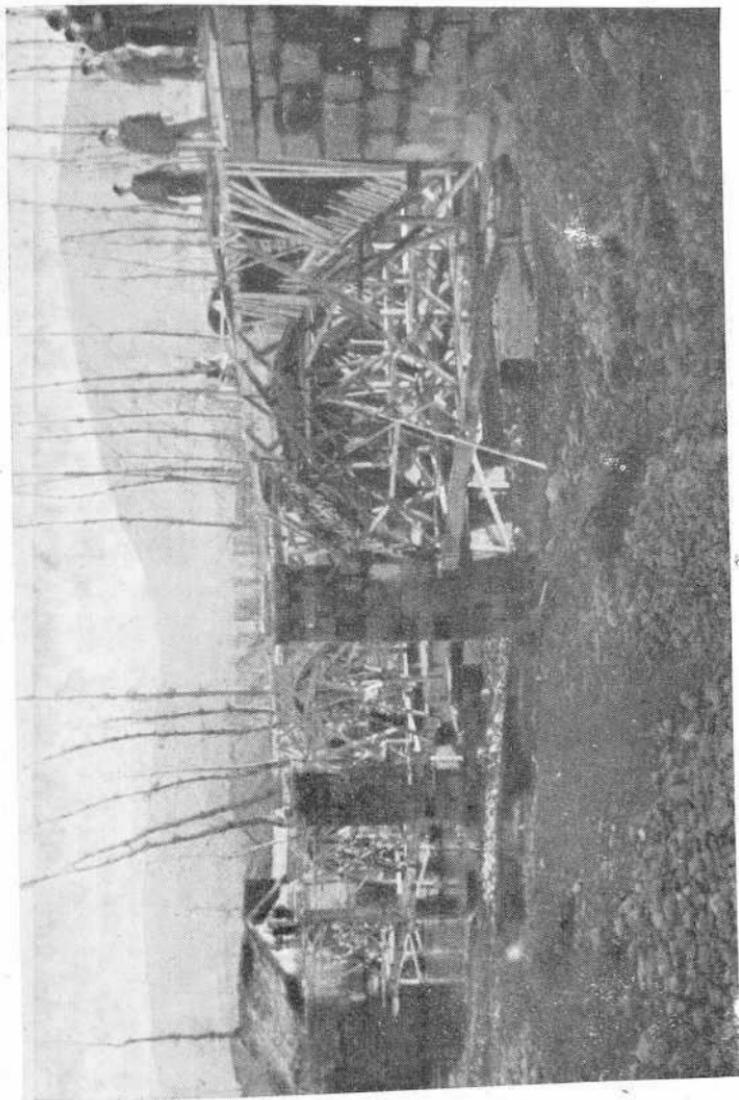




C. v. Vanidades a Combarros

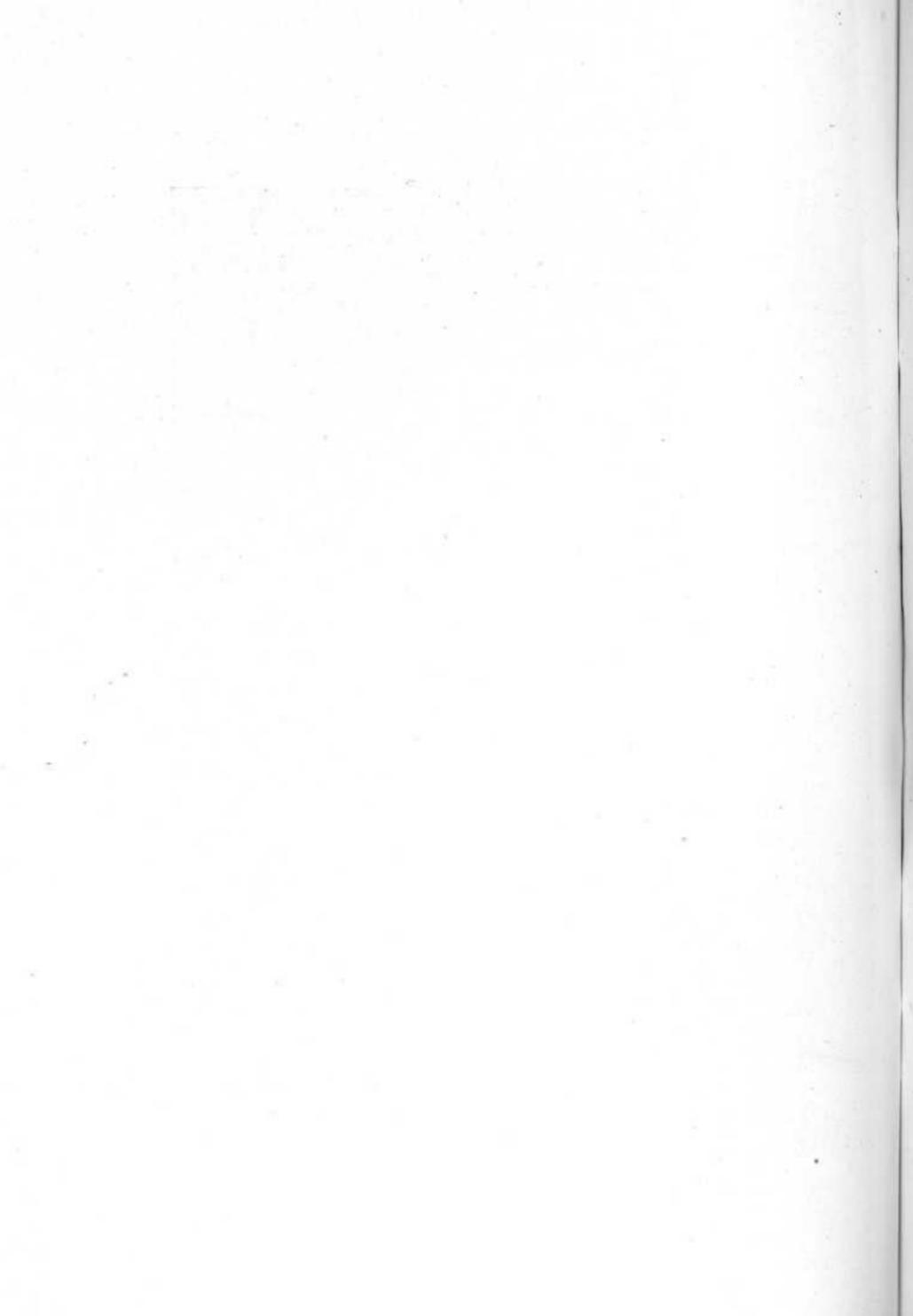






Diputación Provincial de León. — Puente sobre el río Boeza,
en Villaverde de los Cestos





Las inversiones con cargo al crédito del Paro Obrero, si bien son muy superiores, resultan también bastante bajas, pero en este caso, ha de culparse sobre todo a las dificultades para la adquisición de los materiales de construcción intervenidos, especialmente cemento. Por los demás, tal Plan puede estimarse totalmente desarrollado y a punto de concluir, esperándose la recepción de casi todas las obras durante el próximo año 1948.

Las obras en las que se ha certificado son:

Concursos del Estado. — Plan provincial y ampliación de 1942. — Paro Obrero.

C. V. «Antoñán del Valle a Benavides» número P-30, C. V. «Valmartino a la carretera de Sahagún a Las Arriondas» n.º P-43, C. V. «Lago de Babia a la carretera de La Magdalena a Belmonte» núm. P-57, C. V. «Riego de la Vega a Veguellina» núm. P-140, C. V. «Grajai de Campos al límite de la provincia» número 1.001, C. V. «Valderas a Campazas» número 1.002, C. V. «Toral de los Guzmanes a Valencia de Don Juan» núm. 1.003, C. V. «De la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, a la de León a Caboalles» núm. 1.004, C. V. «Vanidades a Combarros» núm. 1.005, C. V. «Escobar de Campos al límite de la provincia» número 1.006,

C. V. «Travesía de León en el c. v. de León a Carbajal de la Legua» núm. 1.007, C. V. «Villaverde de Sandoval a la carretera de Adanero a Gijón» núm. 1.008, C. V. «Castilfalé a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos» número 1009, y C. V. «Carbajal de la Legua a la carretera de León a Caboalles» núm. 1.015.

C.—ESTUDIOS Y RECEPCIONES

Además de los estudios iniciados para formalizar el concurso provincial de obras, se han realizado otros varios correspondientes a las comprendidas en los antiguos Planes del Estado y del Plan para prevenir el Paro Obrero. Así: C. V. «Santuario de Nuestra Señora de Carrasconte a la carretera de La Magdalena a Belmonte» núm. 6-07, C. V. «Torrestío a la carretera de Puente Orugo a Puerto Ventana» núm. 6-13, C. V. «La Cueta a la Vega de Viejos» núm. P-114, etc.

Se han ejecutado igualmente los replanteos precisos en las obras adjudicadas.

Las obras recibidas durante el pasado año han sido las siguientes: C. V. «Felmín a Valporquero» número 3-20, C. V. «Castilfalé a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos» núm. 3-02, C. V. «Mallo a la carretera de La Magdalena a Belmonte» núm. P-130, C. V. «Soguillos del Pá-

ramo a San Pedro de las Dueñas» núm. P-12, C. V. «Nistal a la estación del Oeste en Astorga» número 4-16, C. V. «San Clemente a San Esteban de Valdueza» núm. P-103.

D.—OBRAS PROVINCIALES

Salvo la labor preparatoria—muy importante— en relación con el concurso provincial anunciado durante el año 1947, la obra ejecutada ha sido escasa. Las obras nuevas que se realizan son: C. V. «La Losilla a San Adrián», C. V. «Vidanes a Modino», «Puente económico sobre el río Boeza en Villaverde de los Cestos», «Puente económico sobre el río Tuerto en Santa María de la Isla» y aun sin resolver la ocupación de terrenos en los accesos al «Puente sobre el río Boeza en la Ribera de Folgoso».

Se ha iniciado la reparación extraordinaria de la carretera provincial «Puente Villarente a Boñar» adjudicándose los acopios de piedra machacada por un importe próximo a las 600.000,00 pesetas; esta obra, así como la complementaria de empleo y riego con alquitrán, se desarrollará durante el próximo año.

Dada la escasa cuantía de los caminos provinciales, en longitud, es también escasa la cantidad empleada en su conservación.

El importe de lo invertido por todos conceptos en los caminos provinciales, alcanza una cifra algo inferior a las 200.000,00 pesetas; cifra enteramente independiente de la invertida en la conservación de los caminos subvencionados con fondos del Estado, que fué ya precisada.

TRABAJOS ADMINISTRATIVOS

Han tenido entrada 618 escritos, con el detalle siguiente:

Solicitudes de construcción.	215
Pasos de aguas	8
Líneas de alta tensión, telefónicas, etc.	6
Denuncias por infracción de Reglamentos de circulación y policía	64
Instalación de básculas	4
Solicitudes de construcción y reparación de caminos.	76
Escritos varios, informes, trámites, etc.	<u>245</u>
Total	618

Han tenido salida 558 escritos, con el siguiente detalle:

Solicitudes de construcción.	165
Pasos de aguas.	8
Líneas de alta tensión, telefónicas, etc.	6
Denuncias por infracción de los Reglamentos y su tramitación.	92

Instalaciones de básculas	4
Solicitudes por construcción y reparación de caminos.	105
Certificaciones de obra ejecutada.	60
Escritos varios, informes, etc.	118
Total	558

Además de esta correspondencia oficiosa, se han evacuado con el carácter de información privada, a petición de la Excma. Comisión Gestora y Presidencia, 44 escritos relativos casi todos a situación de obras paralizadas.

En sesión de 22 de Mayo de 1947, presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, D. Carlos Arias Navarro, se dió lectura de la siguiente Moción de la Presidencia, que fué aprobada por unanimidad:

«A la Comisión Gestora Provincial.—Conociendo es de la Corporación el ya antiguo proyecto de realización del ferrocarril de León a Benavente, proyectado y concedido en vía estrecha hace ya muchos años.—La necesidad de esta vía de comunicación, sobre la que no creemos necesario extendernos en justificaciones, llevó a las Corporaciones municipales de los pueblos interesádos y a otras provinciales anteriores a la nuestra, a hacer revivir

este asunto y, a tal efecto, en asambleas y reuniones celebradas el año 1945 se designó un Comité Interprovincial que asumió la dirección de las gestiones encaminadas a la construcción de dicho ferrocarril.—Iniciadas éstas por el Comité de referencia, se obtuvo del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas la promesa de que dicho ferrocarril podría ser una realidad si se proporcionaba el proyecto del mismo, transformado en vía de ancho normal.—Por otra parte, se consiguió de los pueblos interesados el compromiso de cesión gratuita de paso e incluso el ofrecimiento de aportaciones económicas.—Continuando esta Presidencia las gestiones a ella encomendadas, como parte integrante de aquel Comité, se obtuvo la entrega por el Ministerio de Obras Públicas del antiguo proyecto de vía estrecha, que se sometió al estudio de los Ingenieros de Caminos Sres. Baringo y Rodeiro, los que informaron que en el mismo había escaso material aprovechable para la transformación del ferrocarril en ancho normal, por lo que consideraban más conveniente se abordara un nuevo estudio del proyecto con aquellas características, trabajo que había de representar un gasto aproximado de 250.000 pesetas. Nos encontramos pues, con que, siendo condición precisa para continuar las gestiones de aprobación del mencionado

ferrocarril, la presentación del proyecto a que nos hemos referido, y no siendo fácil poder reunir el importe del mismo en breve plazo, esta Presidencia, considerando de gran necesidad e importancia la realización de tan interesante obra, tiene el honor de someter a la aprobación de V. E. lo siguiente: Que con objeto de que se pueda atender al pago de la cantidad que proporcionalmente le corresponda a la Excma. Diputación en los gastos de redacción del proyecto del ferrocarril citado y, con el fin de poder anticipar sus aportaciones a los Ayuntamientos de esta provincia que lo precisen, se habilite un crédito de 200.000 pesetas con cargo al superávit resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 1946.—En el Palacio Provincial, a 20 de Mayo de 1947.»

Fué encomendada la redacción del proyecto de dicho ferrocarril al prestigioso Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Amalio Hidalgo y Fernández Cano.

Durante el año 1947 a que nos referimos, se han realizado los trabajos de campo para la toma de datos y llevádose con mucho adelanto los de gabinete, para la redacción del proyecto, que, dado el interés puesto en el asunto, en breve plazo, se esperaba fuesen ultimados.

ferencia; la presentación del proyecto a que nos
hemos referido y no siendo fácil poder reunir el
importe del mismo en breve plazo, esta Presiden-
cia, considerando de gran necesidad e importan-
cia la realización de tan interesante obra, tiene el
honor de someter a la aprobación de V. E. lo si-
guiente: Que con objeto de que se pueda atender al
pago de la cantidad que proporcionalmente le co-
responde a la Excm. Diputación en los gastos
de redacción del proyecto del ferrocarril citado y,
con el fin de poder anticipar sus operaciones a
los Ayuntamientos de esta provincia que lo pre-
sen, se establezca un crédito de 300.000 pesetas con
cargo al superávit resultante de la liquidación del
presupuesto del ejercicio 1918.—En el Palacio
Provincial, a 20 de Mayo de 1917, yo, secretario de
dicha Excm. Diputación, la redacción del proyecto de
dicho ferrocarril al presbítero Ingeniero de Cami-
nos, Canales y Puertos, D. Amalio Hidalgo y Fer-
nández Cano, le doy fe de haberse leído y aprobado.
Durante el año 1917 a que nos referimos, se
han realizado los trabajos de campo para la toma
de datos y llevados con mucho adelanto los de
gabinete, para la redacción del proyecto que, habido
el interés puesto en el asunto, en breve plazo, se
esperaba fuesen ultimadas.

SECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Las actividades de la Sección de Agricultura y Ganadería en el pasado año de 1947, abarcaron los siguientes apartados:

AMILLARAMIENTOS.—Durante el pasado año quedaron finalizadas las actuaciones de sañalación de riqueza global de cupo y aceptación de las correspondientes actas en los Ayuntamientos de Candín, Sobrado y Sancedo, con lo que los trabajos de amillaramiento encomendados a esta Diputación Provincial, fueron llevados a feliz término, obrando en la Sección copias de actas y hojas de clasificación en conformidad, suscritas por los Sres. Inspectores del tributo. Sigue manteniendo dicha Sección, la colaboración y ayuda que los distintos Ayuntamientos de la provincia, pueden solicitar en todos los aspectos relacionados con los Amillaramientos.

Fueron nombrados vocales de las Juntas Peri-

ciales representantes de la Diputación Provincial en todos los Municipios de la provincia.

GRANJAS.—Han sido iniciados por la Sección, los trabajos conducentes al establecimiento de una dependencia rural en la finca Huerta del Hospicio, en la que, por el personal técnico se darán cursillos prácticos sobre temas agrícolas y pecuarios, a los asilados de la Residencia Provincial de Niños. Las obras serán subvencionadas por el Instituto Nacional de Colonización.

Se estudia la posible implantación de varios campos de experimentación agrícola, y se están haciendo las gestiones necesarias para que sean cedidos los terrenos a la Diputación por los Ayuntamientos o Juntas vecinales en su caso.

ENSEÑANZA AGRICOLA.—Como en años anteriores, la Excm. Diputación acordó conceder becas a tres labradores de la provincia, para acudir a los cursillos que anualmente se celebran en la Escuela de Capataces Regadores de Palencia, mantenida por la Confederación Hidrográfica del Duero. La Sección se ocupó de hacer las gestiones necesarias para la publicidad y trámites correspondientes.

REPOBLACION FORESTAL.—Para iniciar la repoblación forestal en la provincia, la Excelentísima Comisión Getora habilitó un crédito de

300.000 pesetas y la Sección realiza las gestiones necesarias para llevar a cabo estos trabajos, estudiando también la posibilidad de establecer un consorcio con la Confederación Hidrográfica del Duero y con el Patrimonio Forestal del Estado. También se estudia el establecimiento de uno o varios viveros que harían la repoblación asequible a particulares y entidades locales.

REGADIOS.—Con el fin de crear riqueza en la provincia y aumentar la productividad de sus tierras, la Comisión Gestora inició, a propuesta de la Sección de Agricultura y Ganadería, una labor de transformación de tierras de secano en tierras de regadío, para lo cual se está ultimando el establecimiento de un convenio entre el Instituto Nacional de Colonización y nuestro Organismo provincial.

Mediante este convenio, se auxiliará a los labradores o entidades que lo soliciten, concediéndoles los medios necesarios para convertir sus secanos en regadíos. Los auxilios podrán ser técnicos (inspecciones, consultas, proyectos..., etc.) o económicos (anticipos y subvenciones). Los anticipos podrán alcanzar hasta el 90 por 100 del presupuesto total de la mejora.

Para no retrasar estas actividades hasta el final de la tramitación del convenio, la Diputación Pro-

vincial, ha emprendido por sí sola esta labor, abriendo un concurso para solicitar dichas ayudas. Ya se han recibido bastantes peticiones y se están tramitando las primeras.

GANADERIA.—Actualmente se están organizando los servicios y se está formando un censo ganadero de gran utilidad para el desenvolvimiento de esta actividad en la Sección.

También se ha establecido contacto con la Junta de Fomento Pecuário y con la Jefatura Provincial de Ganadería, para colaborar eficazmente con dichos Organismos, en la lucha contra algunas epizootias que diezman nuestros rebaños en algunas localidades. Se ultiman los trámites para el establecimiento de baños antiparasitarios para el ganado lanar.

OTROS TRABAJOS.—Se han levantado los planos de los terrenos que en Puenté Castro ha adquirido la Diputación Provincial, para la instalación del nuevo Hospital Provincial.

Se está elaborando, en la Sección, un plano altimétrico de la provincia de León, a escala 1:150.000.

También se han despachado todos los documentos llegados a la Sección para informe.

SECCION DE ARQUITECTURA

La labor realizada por dicha Sección durante el año de 1947, fué la siguiente:

RESIDENCIA PROVINCIAL DE LEON.—

Con relación a este edificio provincial se redactaron, como más importantes, los siguientes proyectos:

Proyecto de jardines ante la fachada principal.

Proyecto de departamento para Laboratorios.

Proyecto para instalación de centralilla telefónica.

Proyecto de reforma en los locales de Biblioteca para instalación de la Dirección y del Despacho del Sr. Médico Director.

Proyecto de reforma en los Departamentos de Maternidad y Lactancia.

De los anteriores proyectos se ejecutaron las obras de saneamiento de la zona destinada a jardines, se concluyeron los referentes al Departa-

mento de Laboratorios, encontrándose en ejecución la instalación de la centralilla telefónica y las reformas de los locales para Dirección, Sr. Médico Director y departamentos de Lactancia y Maternidad.

También durante el año 1947 se repararon los exteriores del patio principal, se concluyeron las obras de dos amplios dormitorios de niños, con cuartos de aseo y salas de estudio.

Igualmente y como consecuencia del traslado de la «Puerta de la Reina», se construyó un nuevo cierre en la Escuela externa.

Se ejecutó un informe sobre valoración de la actual Residencia Provincial de León, con vistas a la necesidad de construir un nuevo edificio, por cuyo motivo se redactó por la Sección de Arquitectura, el correspondiente guión-propuesta de bases para el anuncio del concurso de proyectos de la nueva Residencia Provincial.

Redactado por la Sección de Agricultura, el proyecto de gallineros y cochiqueras en la huerta de la Residencia Provincial de León, fué informado por dicha Sección de Arquitectura, para que mencionadas obras, puedan ejecutarse con cargo a los fondos presupuestados para obras en los edificios provinciales.

Fué realizado el estudio necesario con el infor-

me correspondiente, relativo al colector construido por el Excmo. Ayuntamiento frente a la Residencia Provincial, por la calle de la Independencia.

En dicho año se realizaron las obras necesarias para, con carácter provisional, adaptar para sala de cine, uno de los locales de la Residencia, construyendo la cabina y el cuarto de embolinar de nueva planta, y realizándose los trabajos necesarios para la instalación del cine sonoro.

PALACIO PROVINCIAL.—De conformidad con las cantidades consignadas en presupuesto, se realizaron en este edificio los trabajos de más urgencia y necesidad, puesto que existe en estudio, la formación de un plan de reforma y ampliación del Palacio Provincial, mediante la adquisición de las fincas necesarias, proyectándose el trazado de una calle que, partiendo de la de Ruiz de Salazar, la una con la del Cid, dejando exento el Palacio Provincial; por este motivo fué redactada por esta Sección de Arquitectura la correspondiente propuesta con anteproyecto del conjunto resultante.

Se ejecutaron obras de reforma en los locales del Servicio de Contribuciones para instalación del Servicio Recaudatorio de León (pueblos), reforma de vivienda del Sr. Conserje y reforma del despacho del Sr. Secretario particular.

Se ejecutó el proyecto de instalación permanente de iluminación del Palacio Provincial, habiéndose comenzado las obras correspondientes.

La sustitución de las limas del patio principal, construídas a base de juntas de dilatación y la instalación de extintores de incendios, completan las obras principales de este edificio, refiriéndose las restantes a las de pequeñas reparaciones.

RESIDENCIA PROVINCIAL DE ASTORGA.—Como proyectos de más importancia se redactaron los siguientes:

Proyecto de nueva red de alcantarillado.

Proyecto de reforma de los locales destinados a Almacenes y Galerías de acceso a los mismos.

Proyecto de reconstrucción parcial de la cerca de la huerta.

Se realizaron todas las obras proyectadas, completándose además con las de revoco en el patio interior y otras pequeñas de reparación.

PABELLON DE LA VECILLA.—En este edificio se comenzaron las obras de instalación de calefacción central, estando pendiente al finalizar el año 1947, de colocar los radiadores y calderas. Aprovechándose estos trabajos, se realizaron obras complementarias de albañilería, para mejorar los pavimentos, construyendo el cierre de uno de los

soportales posteriores para la formación de galería estancia de niños.

Se completaron las obras con la instalación de agua en los lavaderos, y pintura en paredes, techos y carpintería.

Con el fin de ampliar el Pabellón de La Vecilla y de disponer del necesario espacio libre para recreo de los niños, fué adquirida la finca posterior, realizándose por esta Sección de Arquitectura la medición, valoración e informe de dichos terrenos.

Igualmente se ejecutaron obras de reforma en los locales en que está instalada la Imprenta Provincial, habiéndose dado comienzo a la construcción del nuevo garaje de la Sección de Vías y Obras, que ha de constituirse sobre el solar que anteriormente ocupaba y que fué demolido por no reunir las debidas condiciones en cuanto a su estado de construcción y a la capacidad que se precisaba.

Fué desmontado el panteón de los Condes de Sagasta y trasladados los sillares desde el cementerio viejo al cementerio nuevo.

Proyectada por esta Sección de Arquitectura y construída bajo la dirección de la misma, se ejecutó la carroza denominada «Jardín de ensueño», que figuró en el desfile celebrado en esta capital durante las fiestas de San Juan.



Como informes de más importancia emitidos por la Sección de Arquitectura, pueden citarse los siguientes:

Informe sobre sustitución de los soportes de luz colocados en las fachadas del Palacio Provincial con el fin de que la red sea subterránea ante este edificio.

Idem sobre la construcción de lavaderos ejecutados en el pueblo de Lumajos (Villablino).

Idem sobre reparaciones de la antigua vivienda del Excmo. Sr. Gobernador Civil

Idem sobre renta asignada al Departamento de Contribuciones y costas de las obras realizadas para la instalación del Servicio.

Idem sobre construcción de pozos artesianos en Villamañán.

Idem sobre estado de las obras de la vivienda del Médico Titular del pueblo de Toral de los Guzmanes.



HACIENDA

EL PATRIMONIO PROVINCIAL.— Considerado como fuente de ingresos, puede estimarse como inexistente.

El importe de los bienes de todas clases que encajan en lo dispuesto en el artículo 178 del Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre Ordenación Provisional de las Haciendas locales, es el siguiente:

CONCEPTOS	CAPITAL	RENTAS
Fincas rústicas. . . .	121.175,00	—
Fincas urbanas	9.009.031,97	—
Valores mobiliarios. . .	98.309,27	4.211,46
Muebles y enseres. . . .	1.706.265,69	—
TOTAL GENERAL. . . .	10.934.781,93	—

El Patrimonio Provincial propiamente tal de carácter rentable, se reduce a los valores mobiliarios, cuyos intereses forman parte del presupuesto de ingresos de la Corporación, como hemos dicho anteriormente de insignificante valor.

INTERVENCION.—La labor realizada durante el año de 1947 por la Intervención de Fondos Provinciales y los resultados obtenidos en sus diversas gestiones, son las que a continuación se detallan:

El Presupuesto Ordinario de INGRESOS Y GASTOS del año 1947, ascendió a la cantidad de 11.914.717.69 pesetas.

El importe de las RESULTAS de anteriores ejercicios, incorporadas al mismo son como sigue:
 En el Presupuesto de INGRESOS. 2.473.769,15
 En el idem de GASTOS. 2.103.472,90

Durante el ejercicio se aprobaron expedientes de Habilitaciones y Suplementos de Crédito y fueron ampliados algunos créditos por 2.359.305,67.

Negociado de ingresos.—El importe total de los ingresos durante el año fueron los siguientes:

Por el ejercicio corriente.	5.444.109,73	
Por Resultados de anteriores	<u>3.340.144,65</u>	8.784.254,38
Por el concepto de <i>Boletín Oficial</i> e Imprenta Provincial se consiguió en presupuesto		123.500,00
La cantidad liquidada del mismo ascendió a,		189.850,17

Por lo tanto hubo un aumento de	66.350,17
La recaudación obtenida por este concepto fué.	171.911,62
Quedando pendiente de cobro.	17.938,55
Por los distintos impuestos y recursos cedidos por el Estado y fondo de compensación, se recaudó durante el ejercicio.	3.974.069,34
Lo pendiente de cobro no se ha determinado por falta de algunos datos de la Delegación de Hacienda. Por la suprimida aportación municipal forzosa se recaudó durante el ejercicio de 1947 por Resultas.	18.042,04
Quedando pendientes cantidades por valor de	71.064,31
La oficina Interventora expidió 1.134 cargamentos.	
<i>Negociado de gastos.</i> — Importe total de los gastos efectuados durante el ejercicio.	<u>8.226.198,64</u>
Se pagó por el ejercicio corriente	7.059.888,18
Se pagó por Resultaa.	1.166.310,46
Se expidieron 1.764 libramientos.	

Asuntos generales.—Se informaron y despacharon 1.119 cuentas y expedientes, se registraron 717 comunicaciones de entrada y 210 de salida y se expidieron 618 certificaciones.

PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS

Extraordinario para construcción de caminos vecinales:

Se ingresaron por diferentes conceptos. 389.911,77
Se gastaron 392.759,48
Se expidieron 42 cargaremes y 62 libramientos.

Extraordinario Paro Obrero:

Se ingresaron pesetas. 1.417.723,15
Se gastaron 1.417.723,15
Se expidieron 16 cargaremes y 50 libramientos.

Especial de Contribuciones del Estado:

Se ingresaron pesetas. 1.796.065,71
Se gastaron 1.475.396,95
Se expidieron 66 cargaremes y 53 libramientos.

Negociado de exacciones provinciales.—A los arbitrios encomendados a dicho Negociado de exacciones provinciales, han sido agregados, en este ejercicio de 1947, por acuerdo de la Comisión Gestora provincial, la administración del *Boletín Oficial* e Imprenta Provincial, y declarar com-

prendida en el Arbitrio sobre Carbones Minerales la especie Antracita.

En cuanto a la labor realizada por este Negociado durante este ejercicio, a continuación se detallan las cantidades recaudadas y pendientes de cada uno de los distintos arbitrios.

CARBONES MINERALES

La recaudación obtenida de los distintos explotadores de carbón de hulla correspondiente a los años que se expresan, es la siguiente:

Del año 1943	3.779,50	pesetas.
Del » 1944	14.573,30	»
Del » 1945	39.660,65	»
Del » 1946	69.757,60	»
Del » 1947	489.690,70	»
<u>Total recaudado. . .</u>	<u>617.461,75</u>	»

Se halla pendiente de cobro:

Del año 1945	7.601,00	pesetas.
Del » 1946	11.216,50	»
Del » 1947	155.203,75	»
De la especie ANTRACITA 1947. . . .	322.632,50	»
<u>Total pendiente de cobro . . .</u>	<u>496.653,75</u>	»

De la cantidad pendiente de la clase hulla, ha de hacerse constar que lo correspondiente a los ejercicios 1945 y 46, se han extendido las corres-

pondientes certificaciones de apremio que han sido entregadas al Servicio de Recaudación a tal efecto, y que de la cantidad del año 1947, no es la real, pues se ha tomado como base lo satisfecho por el contribuyente en el ejercicio anterior.

FUERZA HIDRAULICA

Sigue con la misma regularidad la recaudación de este arbitrio, habiéndose obtenido los ingresos siguientes:

Del año 1940.	55,50	pesetas.
Del » 1941.	55,50	»
Del » 1942.	83,65	»
Del » 1943.	264,20	»
Del » 1944.	362,25	»
Del » 1945.	1.093,34	»
Del » 1946.	1.328,40	»
Del » 1947.	22.375,68	»
<u>Total recaudado.</u>		<u>25.618,52</u>	»

Se halla pendiente de cobro:

Del año 1940.	110,07	pesetas.
Del » 1941.	110,07	»
Del » 1942.	323,08	»
Del » 1943.	534,35	»
Del » 1944.	591,73	»
Del » 1945.	676,83	»
Del » 1946.	1.679,36	»
Del » 1947.	3.540,16	»
<u>Total pendiente</u>		<u>7.565,65</u>	»

Todos los recibos correspondientes a los años 1940 al 45 inclusive, han sido entregados por le Negociado al Servicio de Recaudación para su cobro.

APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Se ha obtenido por los diferentes años que a continuación se relacionan, la siguiente recaudación:

Del año 1943.	72,58 pesetas.
Del » 1944.	155,90 »
Del » 1945.	1.035,70 »
Del » 1946.	1.572,16 »
Del » 1947.	<u>12.223,29</u> »
Total recaudado.	<u>15.059,63</u> »

Se halla pendiente de cobro:

Del año 1943.	132,88 pesetas.
Del » 1944.	531,72 »
Del » 1945.	2.432,80 »
Del » 1946.	3.493,29 »
Del » 1947.	<u>20.736,97</u> »
Total pendiente.	<u>27.327,66</u> »

Los recibos correspondientes a los años 1943 al 45 inclusive, por acuerdo de la Comisión Gestora, han sido entregados al Servicio de Recaudación para su cobro.

REMOLACHA AZUCARERA

El arbitrio a que nos referimos, se sigue efectuando su cobro por las Fábricas existentes en la provincia y la «Del Duero» en la provincia de Zamora, cuyos ingresos deducido el 2 por 100 del premio de cobranza, son los que a continuación se expresan:

De la campaña 1944-45.	. . .	5.695,37
De la campaña 1946-47.	. . .	<u>94.108,57</u>
Total cobrado.	. . .	<u>99.803,94</u>

Se halla pendiente de cobro:

De la campaña 1944-45.	. . .	331,81
De la campaña 1946-47.	. . .	<u>94.108,87</u>
Total pendiente	. . .	<u>94.440,68</u>

MIERAS Y RESINAS

De este arbitrio se ha recaudado lo siguiente:

De la campaña 1946-47.	. . .	<u>12.492,56</u>
Total recaudado.	. . .	<u>12.492,56</u>

Se halla pendiente de cobro:

De la campaña 1947-48.	. . .	<u>13.364,55</u>
Total pendiente.	. . .	<u>13.364,55</u>

MINERALES METALIFEROS

Por su pequeño gravamen, de este arbitrio solamente se ha obtenido:

Del año 1946.	56,65
<u>Total cobrado.</u>	<u>56,65</u>

De los desaparecidos arbitrios Solares sin Edificar, Uva y Cédulas personales, se sigue por el Negociado activando la recaudación de las cantidades pendientes de cobro, habiéndose obtenido durante este ejercicio los ingresos que a continuación se expresan de los arbitrios y años relacionados a continuación:

Solares sin edificar:

Del año 1940.	2.929,17
Del » 1941.	1.582,41
Del » 1944.	21.802,50
Del » 1945.	45.867,19
<u>Total cobrado.</u>	<u>72.181,27</u>

Se halla pendiente de cobro:

Del año 1940	650,90
Del » 1941.	650,90
Del » 1942	156,35
Del » 1943	322,85
Del » 1944	10.315,62
Del » 1945	9.213,47
<u>Total pendiente.</u>	<u>21.310,09</u>

Uva.—Recaudado del año 1942	1.000,00
Idem del año 1943	16.578,49
Total recaudado	<u>17.578,49</u>

Se halla pendiente de cobro:

Del año 1942	1.141,48
Del año 1943	20.808,34
Total pendiente.	<u>21.949,82</u>

Cédulas personales.— Cobrado del

año 1942	267,35
Total cobrado.	<u>267,35</u>

Se halla pendiente de cobro:

Del año 1934	1.521,46
Del » 1935	4.463,12
Del » 1936	5.224,74
Del » 1942	10.388,52
Total pendiente.	<u>21.597,84</u>

«BOLETIN OFICIAL» E IMPRENTA
PROVINCIAL

<i>Por suscripciones.</i> —Del año 1946	200,00
Id. Del año 1947	53.135,00
<i>Por anuncios.</i> —Del año 1946	2.794,45
Id. Del año 1947	50.693,40

Por trabajos de la Imprenta:

Del año 1945	849,65
Del » 1946	6.342,90
Del » 1947	<u>68.083,22</u>
Total recaudado	<u>182.098,62</u>

Se halla pendiente de cobro:

<i>Por suscripciones.</i> —Del año 1946	100,00
Id. Del año 1947	600,00
<i>Por anuncios.</i> —Del año 1946	77,60
Id. Del año 1947	2.870,10

Por trabajos de la Imprenta:

Del año 1945	304,00
Del año 1946	507,00
Del año 1947	<u>14.468,45</u>
Total pendiente de cobro	<u>18.927,15</u>

Ha de hacerse constar que por acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 27 de Diciembre de 1947, fueron anulados por incobrables, los recibos pendientes de los arbitrio siguientes:

De Remolacha Azucarera	1.028,75 pesetas.
De Fuerza Hidráulica.	537,00 »
De Uva.	<u>2.906,56 »</u>
Total anuladas.	<u>4.472,31 »</u>

Y por el mismo acuerdo fueron providenciados de apremio:

De Aprovechamientos forestales	3.104,28
De Remolacha Azucarera.	331,81
De Fuerza Hidráulica,	2.591,91
De Uva	<u>1.029,54</u>
<u>Total providenciado de apremio</u>	<u>7.057,54</u>

cuyas certificaciones se han entregado al Servicio de Recaudación para su tramitación.

En resumen, durante el año 1947, se ha ingresado en la Caja provincial por mediación del Negociado de la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que quedan detallados, la cantidad líquida de 1.042.618,78 pesetas, y quedan pendientes para el próximo ejercicio la cantidad de 722.837,19 pesetas.

Ha de hacerse constar que las cantidades pendientes de los arbitrios de Solares sin Edificar, Aprovechamientos Forestales, Cédulas personales y Uva, no es la real que figura en los mismos, sino que de ella hay que deducir al practicar la liquidación, los premios de recaudación y fallidas.

Tuvieron entrada en el Negociado durante el año 1947, 195 asuntos y 1.149 de salida, que fueron despachados en los plazos reglamentarios.

SERVICIO DE RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

En el ejercicio económico de 1947, se han consolidado las esperanzas que se tenían, de un mayor perfeccionamiento y eficacia, en los cometidos esenciales asignados a tan importante Servicio.

El importe de los valores del Estado realizados e ingresados en el Tesoro por este Servicio, durante el año 1947 y los porcentajes de cobranza obtenidos en período voluntario y en dicho año, han sido los siguientes, detallados por zonas:

ZONAS	CARGOS	Ingresado en Tesoro	Porcentaje en 1947
Astorga	5.723.503,61	5.432.134,13	94,91
La Bañeza	6.241.136,47	6.032.008,50	96,81
León 1. ^a	7.675.594,75	6.987.457,10	91,32
León 2. ^a	5.905.583,29	4.275.012,40	91,12
Murias	2.005.903,21	1.931.977,42	96,11
Ponferrada. . . .	4.778.396,50	4.397.814,27	92,30
Riaño	1.895.418,36	1.790.745,15	94,43
Sahagún	3.970.771,25	3.740.318,15	94,19
Valencia	5.293.744,93	5.152.921,52	97,36
La Vecilla. . . .	2.158.203,53	1.964.859,08	90,91
Villafranca	2.443.901,54	1.880.615,11	88,74
TOTALES	48.092.157,44	43.585.862,83	93,63

Diferencia en más con relación al año 1946. 1,11

Como en años anteriores, las zonas de La Bañeza, Murias de Paredes y Valencia de Don Juan,

han alcanzado un porcentaje de cobranza en voluntaria superior al 95 por 100, por lo que la Dirección General del Tesoro, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 248 y 249 del vigente Estatuto de Recaudación, abonará a la Diputación Provincial un premio extraordinario del 0,25 por 100 sobre el total recaudado sobre dichas zonas y que asciende a la suma de 32.791,52 pesetas.

En la zona de León capital, se ha producido una baja con relación al pasado de 1946, que responde al cargo de valores de Utilidades tarifa II.^a, domiciliados en distintas provincias que se le hace a esta zona y cuyos valores, naturalmente, no pueden ser realizados en la misma; sin embargo la cantidad total realizada e ingresada en el Tesoro en el año con que se compara en 700.000,00 pesetas, por lo que en realidad se ha cobrado mejor en este último año, aun cuando por el motivo apuntado los números acusen lo contrario.

En período ejecutivo se han realizado e ingresado en el Tesoro las siguientes cantidades, correspondiendo por zonas:

ZONAS	Cuotas	Recargos	TOTAL
León 1. ^a	344.123,31	25.683,14	369.806,45
León 2. ^a	162.732,17	15.500,03	178.232,30
Astorga	323.012,61	28.452,15	351.464,76
La Bañeza	177.520,52	17.459,69	194.980,21
Murias	38.666,76	3.839,99	42.506,75
Ponferrada	89.315,60	8.866,70	98.182,20
Riaño	41.022,61	3.908,85	44.931,46
Sahagún	110.259,82	10.620,46	120.880,28
Valencia	114.207,46	10.411,64	124.619,10
La Vecilla.	98.013,00	9.293,05	107.306,05
Villafranca	110.652,13	9.841,41	120.493,54
TOTALES	1.609.525,99	143.877,11	1.753.403,10

Por certificaciones de apremio, pendientes de ejercicios anteriores y cargadas al Servicio durante el año de 1947, se han realizado e ingresado en el Tesoro Público, las siguientes cantidades:

ZONAS	Cuotas	Recargos	TOTAL
León 1. ^a	98.152,19	7.332,67	105.484,86
León 2. ^a	5.154,24	515,31	5.669,55
Astorga	75.718,77	5.656,43	81.375,20
La Bañeza	27.101,11	2.710,03	29.811,14
Murias	24.667,73	2.146,49	26.814,22
Ponferrada	76.986,75	7.687,91	84.674,66
Riaño	38.033,68	3.668,67	41.702,35
Sahagún	14.198,42	1.419,81	15.618,23
Valencia	13.768,86	1.178,86	14.947,72
La Vecilla.	10.724,61	1.072,43	11.797,04
Villafranca.	5.044,67	504,45	5.549,12
TOTALES	389.551,03	33.893,06	423.444,09

Por Bajas, Fallidos, adjudicaciones a la Hacienda y otros conceptos, se han datado por zonas durante el ejercicio que nos ocupa, de las siguientes cantidades:

Z O N A S	Importes
León 1. ^a	296.607,96
León 2. ^a	72.020,55
Astorga.	284.199,83
La Bañeza.	228.112,74
Murias de Paredes	17.716,80
Ponferrada.	137.982,22
Riaño.	15.163,06
Sahagún	87.240,43
Valencia de Don Juan.	32.323,60
La Vecilla	54.543,41
Villafranca del Bierzo	127.922,75
TOTAL GENERAL.	1.353.833,35

Por las cifras anteriormente expuestas, referentes a la labor desarrollada en el ejercicio de 1947, hemos de hacer resaltar el aumento de porcentaje conseguido en la cobranza voluntaria, que sigue un ritmo ascenciente iniciado en nuestro primer año de gestión.

En cuanto a la cobranza en ejecutiva y datos por distintos conceptos ya enumerados, se ve claramente que por el personal recaudador no se descuida estos valores, prestándole la merecida atención que redundará en la mejor marcha del Servicio.

DEPOSITARIA

La labor desarrollada por la Depositaria durante el año 1947, se refiere a múltiples actividades, dada la naturaleza de su función, que podemos dividir en tres grandes Negociados, que son: Ingresos, Gastos y Administración de fianzas, exacciones a favor del Estado y valores y bienes de la Corporación,

En el apartado de Ingresos, se extendieron 1.134 cartas de pago, correspondientes a los mismos cargaremes, con sus asientos respectivos en el libro de Caja y auxiliares y en las relaciones por Capítulos y Artículos para formalizar la cuenta general.

Se reciben asimismo diariamente los ingresos por arbitrios y «Boletín Oficial», mediante recibos que se formalizan quincenalmente y de los cuales hay que llevar un libro aparte con su contabilidad, Se retirarán de la Delegación de Hacienda los fon-

dos que por distintos conceptos nos concede el Estado, se formalizan y se distribuyen en las distintas cuentas corrientes que tiene la Corporación.

En el apartado de Gastos, se recibieron 1.764 libramientos para satisfacer a otros tantos perceptores y se hicieron los correspondientes asientos en el libro de Caja y auxiliares, así como en las relaciones de Data por Capítulos y Artículos para formalizar la cuenta general. Se satisface su importe a los perceptores que vienen a cobrar por ser de la localidad, entre los que se encuentran los funcionarios y Recaudadores de Contribuciones, cuyas nóminas de haberes y demás conceptos, perciben aquí.

Por ser ya muchos los acogidos que tiene la Corporación, en distintos Centros benéficos de España, hay que enviarles el importe de sus estancias, para lo que es necesario salir constantemente a gestionar con los Bancos. También se satisfacen cantidades, mediante Mandamientos a formalizar, para los que hay que llevar otros libros y otra contabilidad.

En el apartado de Administración, se retienen los impuestos a favor del Estado, para ingresarlos en su día en Hacienda, llevando libros de contabilidad aparte, se recogieron y devolvieron multitud de fianzas provisionales y definitivas, para garan-

tizar obras y servicios de distintas clases, haciendo las retenciones correspondientes a los derechos de custodia y llevando los asientos y contabilidad aparte, una para las hechas en metálico y otra para los valores. También se recibieron varios depósitos para garantizar estancias de media pobreza en el Hospital y se devolvieron o liquidaron algunos.

Se ha realizado el corte de cupones y entrega mediante recibo a sus propietarios de los valores depositados como fianza, se han facturado y cobrado algunos para evitar su caducidad, por no haber venido a recogerlos sus propietarios y los correspondientes a los valores de las Residencias de Niños de León y Astorga y de la Corporación.

Se han preparado y formalizado las cuentas de 1946, para su envío al Ministerio de la Gobernación.

Toda esta labor es cuadruplicada, por tratarse de cuatro Presupuestos independientes: Ordinario, Extraordinario, Contribuciones y Paro Obrero. Se hace y se cursa el Parte Diario de situación de fondos.

También se ha atendido a la venta de sellos provinciales, de la que se ha obtenido una buena recaudación.

The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the work done during the year. It is followed by a detailed account of the various projects and schemes which have been carried out, and a summary of the results achieved. The report concludes with a statement of the views of the Committee on the progress of the work and the prospects for the future.

The Committee has the pleasure to announce that the work done during the year has been of a high standard and that the progress made has been satisfactory. It is particularly pleased to note the success of the various projects and schemes which have been carried out, and the results achieved. The Committee is confident that the work done during the year has laid a firm foundation for the future, and that the prospects for the future are bright.

The Committee has the pleasure to announce that the work done during the year has been of a high standard and that the progress made has been satisfactory. It is particularly pleased to note the success of the various projects and schemes which have been carried out, and the results achieved. The Committee is confident that the work done during the year has laid a firm foundation for the future, and that the prospects for the future are bright.

SECCION PROVINCIAL DE ADMINIS-
TRACION LOCAL

AÑO DE 1947

Comunicaciones recibidas.	720
Comunicaciones cursadas	1.095

Expedientes tramitados:

De presupuestos ordinarios	235
De idem Juntas.	95
De idem idem Extraordinarios.	8
De idem de Partido Judicial	10
De idem Comarcales	22
De Ordenanzas de Exacción	140
De Contribuciones especiales.	8
De conceptos varios.	47

Presupuesto estado numérico:

Ordinarios	25.853.314,11
Extraordinarios.	13.785.640,15
De Partido Judicial	148.650,24
Comarcales.	206.314,28

Distribución de los Presupuestos Ordinarios por habitante:

Censo de población oficial de derecho: 508.613 habitantes.

Pesetas por habitante: 50,83.

Hay que tener en cuenta que a partir del ejercicio de 1946, los servicios interesados por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas del Ministerio de Hacienda, con motivo de la supresión del Repartimiento General de Utilidades y otros, y la implantación del CUPO DE COMPENSACION, como sustituto de los anteriores, han aumentado en más de un cien por cien los trabajos que venía desarrollando esta Sección Provincial, por cuyo motivo podríamos incluir en nuestras estadísticas de servicios los siguientes apartados:

Examen de las liquidaciones generales de los Presupuestos Ordinarios, 220

Informe sobre cada una de las liquidaciones.	220
Informe sobre solicitudes de aumentos de Cupo de Compensación con arreglo al artículo 72 del Decreto de 25 de Enero de 1946.	60
Certificaciones de los Presupuestos aprobados con detalle de Gastos, Ingresos, Cupo de Compensación, arbitrios.	230
Tramitación e inserción de Cupos definitivos.	24
Certificaciones sobre láminas de Propios.	185

GOBIERNO Y ADMINISTRACION

La Gestora Provincial, en sesión de 13 de Septiembre de 1947, acordó la aprobación y puesta en práctica del PROTOCOLO. Normas de usos, costumbres, etiqueta y ceremonias por las que habrán de regirse todos los actos que, con carácter oficial, celebre la Excma. Diputación Provincial, dentro de su Palacio. A las que asista fuera de él, bien sea en Corporación o por representación de alguno de sus miembros, se regirá por el Protocolo Oficial Español.

El Vicepresidente de la Diputación, Gestor Inspector de este Servicio, D. Juan del Río Alonso, a quien se debe la iniciativa y el principal estudio del asunto, merece plácemes por ello, ya que se trata de materia siempre delicada y de pormenores que seguramente en pocas Corporaciones, estarán recogidos tan acertada y minuciosamente



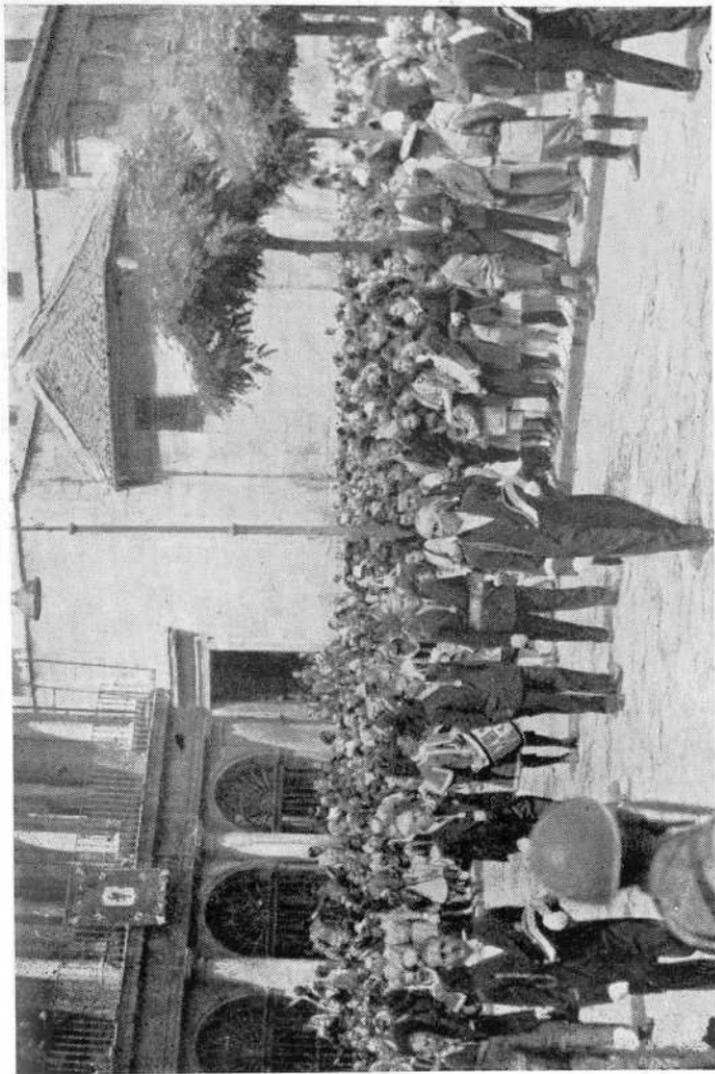
La Gestora Provincial continúa integrada por los mismos Sres. Gestores que en el año de 1946.

En sesión de 23 de Julio de dicho año, la Junta del Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado acordó aprobar el anteproyecto del Reglamento del Servicio, que a su vez fué remitido y aprobado por la Comisión Gestora provincial como proyecto definitivo. En virtud del mismo actúa como Vocal de la Junta del Servicio Recaudatorio de Contribuciones citado, el Gestor don Juan-José Martínez Vázquez y desempeña la Secretaría de la misma el Sr. Secretario general de la Corporación.

El Gestor D. Juan-José Martínez Vázquez, a propuesta de la Presidencia, fué nombrado Vocal de la Junta Pericial.

La Corporación acordó costear el Guión-Insignia de Acción Católica de esta ciudad y aceptar el nombramiento de padrino en los actos relacionados con la entrega solemne de dicho Guión-Insignia, comisionando al Sr. Vicepresidente de la Corporación, D. Juan del Río Alonso, para que en unión del representante que designase la Acción Católica, se encargase de la ejecución de este acuerdo.

Habiendo fallecido el padre político del Gestor



Presidencia de la Corporación Provincial, en la procesión del Corpus



D. Vicente Serrano Serrano, la Gestora acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y dar el pésame a la familia.

Se hizo constar en acta la satisfacción de la Corporación por la consagración como Obispo de Bisica y Administrador Apostólico del Alto Tocantins, del Excmo. y Rvdmo. Padre Francisco Prada, Misionero leonés.

Se dió la bienvenida al Excmo. y Rcvrendísimo Sr. D. Felipe Gallego, Obispo de Arcadia y Auxiliar de Santo Domingo, por su llegada a Villaquejida su pueblo natal, dándose cuenta a su vez por la Presidencia de la visita hecha por el mismo a la Diputación.

Se acordó contribuir para la adquisición del fajín y bastón de mando del Excmo. Sr. General de la 4.^a zona de la Guardia Civil, D. Manuel Pizarro Cenjor.

Igualmente la Gestora acordó contribuir a los gastos de adquisición del traje regional que se ofreció a la Excm. Sra. D.^a Eva Duarte de Perón.

La sesión de 22 de Mayo de 1947, merece destacarse, por haber sido presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, D. Carlos Arias Navarro, por coincidir el año

desde que fué nombrada la actual Comisión Gestora provincial.

En ella se trataron importantísimos asuntos, de los que se hizo eco para felicitar a la Gestora y principalmente al Sr. Presidente, el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil por la labor desarrollada durante dicho tiempo, por la misma.

La Presidencia, agradeciendo las afectuosas felicitaciones del Excmo. Sr. Gobernador Civil, propuso y así se acordó por aclamación, hacer constar en acta el testimonio de la más sincera y leal adhesión a nuestro invicto Caudillo, dándose traslado telegráficamente de este acuerdo al Jefe de su Casa Civil.

La Gestora provincial hizo constar en acta su gran satisfacción, por el resultado del Referéndum, felicitando con este motivo a los Excmos. Señores Ministros de la Gobernación y Gobernador Civil, y testimoniando una vez más la más entusiasta adhesión a S. E. el Jefe del Estado.

Se acordó dar las gracias al Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo, D. Carlos Pinilla, por el interés con que siempre toma las cuestiones relacionadas con esta provincia, con ocasión de la inauguración y entrega de viviendas construídas en el pueblo de Sabero.

La ceremonia anual de la renovación de la Consagración de la Diputación y Provincia al Sagrado Corazón de Jesús, se celebró en el Salón de Actos del Palacio Provincial el 13 de Junio de 1947.

El Excmo. y Rvdmo. Doctor D. Luis Almarcha, Obispo de la Diócesis leonesa, aceptó la invitación que se le hizo y que mucho agradeció la Gestora Provincial, de oficiar en la misa que con tal motivo tuvo lugar, a cuya terminación pronunció palabras expresivas y acogedoras, señalando el ejemplo de esta Diputación como norma a seguir para intensificar la devoción a tan Deífico Corazón, para cuyos trabajos y componentes pidió su bendición y consejo.

Postrado de rodillas ante el Sagrado Corazón de Jesús, el Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, D. Ramón Cañas del Río, leyó el siguiente documento de la renovación del acto de Consagración:

«Sagrado Corazón de Jesús! Tú has prometido bendecir las casas en que la imagen de Tu Corazón sea expuesta y honrada y derramar bendiciones abundantes sobre nuestras empresas. Pero estas señaladísimas promesas de Tu bondadoso Corazón, que tanto consuelan y animan a nuestras

almas, te prometemos han de ser seguidas por nuestra generosa correspondencia.

Por la identificación de nuestras voluntades con Tu Santísima Voluntad. Por la inspiración de nuestras determinaciones y acuerdos, en los sanos principios cristianos. Y por esa ilimitada confianza en Tu infinita misericordia, que tanto agrada a Tu Corazón y forma el nervio de las más heroicas resoluciones.

Por eso hoy, la Corporación provincial leonesa, al celebrar de nuevo la entronización de Tu Sagrada Imagen en su Palacio de los Guzmanes, reitera su consagración y te promete, que todos sus trabajos, sus actos, sus sufrimientos, ha de procurar redunden en Tu veneración, honor y mayor gloria.

Seguid protegiendo nuestras actividades y bendiciendo a cuantos colaboramos en ella.

No te olvides de nuestra Patria querida y de nuestro providencial Caudillo.

Y haz que Tu puro amor, se grave tan profundamente en nuestros corazones, que jamás podamos olvidaros ni estar separados de Vos.»

Las Autoridades, Gestora provincial, funcionarios y acogidos de los Establecimientos provinciales que estuvieron presentes a tan conmovedor acto, salieron encantados de la sencillez y devoción

del mismo, lo que prueba el arraigo sincero que en los corazones de todos causa ya tan inolvidable fecha.

La Corporación acordó por unanimidad, aprobar los Reglamentos, de Régimen Interior y de los Funcionarios provinciales en general; de los Servicios Técnicos y Especiales de la Excma. Diputación provincial de León; de las Dependencias y Servicios Administrativos y su personal, y de los Empleados Subalternos provinciales.

Del mismo modo acordó el aumento de sueldos de todo el personal de la Corporación provincial, previa propuesta de la Comisión de Hacienda.

Estos acuerdos de tan transcendental importancia fueron acogidos cariñosamente por los funcionarios, que de modos diversos exteriorizaron públicamente su agradecimiento a la Comisión Gestora provincial.

Acto simpático y delicado, que adquirió mayor relieve, al considerar que los deseos de la Comisión Gestora según se hace constar en la citada propuesta de la Comisión de Hacienda «fueron el de fijar sueldos aun más superiores, pero éstos han tenido que ser limitados a las disponibilidades económicas de la Corporación».

Lo cual está en consonancia con la doctrina católica a este respecto, cuando afirma que la fijación legal de un sueldo o salario mínimo, en el caso de que éste resulte insuficiente, no excusa a nadie de la obligación de ley divina de abonar el sueldo o salario justo, a saber: El suficiente para cubrir las necesidades más indispensables de la vida.

Doctrina social católica, que ha demostrado esta Gestora conocer y empezado a aplicar en parte, con la implantación de los modernos Reglamentos de funcionarios, que tan buena impresión han causado entre los mismos y el público capacitado.

León, 30 de Junio de 1948.

El Secretario,

José Peláez

V.º B.º:

El Presidente,

Ramón Cañas

INDICE

SESION DE 10 DE JULIO DE 1948

La Comisión Gestora, acordó su aprobación y que se impriman en la Imprenta Provincial el número de ejemplares que se consideren necesarios, en la forma acostumbrada.

El Presidente,
Juan del Río

El Secretario,
José Peláez

INDICE

	<u>Páginas</u>
<i>Preámbulo</i>	3
<i>Labor de Secretaría.</i>	7
<i>Beneficencia Provincial.</i>	31
<i>Residencia Provincial de Huérfanos de León.</i>	32
<i>Id. id. id. de Astorga</i>	43
<i>Valores culturales</i> ,	47
<i>Sección de Vías y Obras Provinciales.</i> . . .	55
<i>Id. de Agricultura y Ganadería</i> . . .	67
<i>Id. de Arquitectura.</i>	71
<i>Hacienda</i>	77
<i>Servicio de Recaudación de Contribuciones.</i> .	89
<i>Sección Provincial de Administración Local.</i>	97
<i>Gobierno y Administración.</i>	100

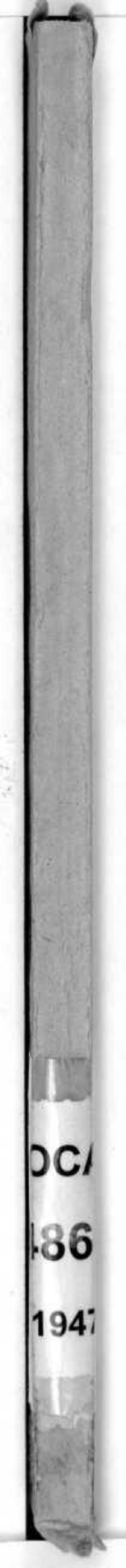
INDICE

<u>Página</u>	
100	Gobierno y Administración
97	Sección Provincial de Administración Local
80	Servicio de Recaudación de Contribuciones
77	Financiación
71	Id. de Arquitectura
67	Id. de Agricultura y Ganadería
59	Sección de Vías y Obras Provinciales
47	Voluntades culturales
41	Id. de Arte
33	Residencia Provincial de Estudios de Lenguas
31	Biblioteca Provincial
7	Labor de Secretaría
3	Prólogo



LO

4



1947

186

DC